

ACTA N.º 038

**CORPORACIÓN FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
'PROIMÁGENES COLOMBIA'**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocados por Claudia Triana Soto, directora y representante legal, mediante correo electrónico del 4 de marzo de 2026, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', el viernes 27 de marzo de 2026, a las 11:30 AM, en sesión ordinaria, no presencial<sup>1</sup>, mediante videoconferencia con comunicación simultánea, en la plataforma *Google Meet*, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

**1. Verificación del quórum.**

Antes de iniciar con el orden del día, la representante legal de la corporación verificó la identidad de los asistentes conectados a través de la plataforma y constató el quórum necesario.

De los ocho (8) miembros que conforman el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de la corporación, los cuales fueron convocados, asistieron seis (6) y se excusaron dos (2), según se especifica a continuación:

<i>Miembro</i>	<i>Representado por</i>
1. Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes	Diana Marcela Díaz Soto
2. Ministerio de las TIC	Se excusó.
3. Ministerio de Educación	Jhorman Jhair Gutiérrez
4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Daniela Garzón Rey
5. Universidad Nacional de Colombia	Se excusó.
6. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	Alexandra Falla Serrate
7. Cine Colombia S.A.S.	María Paola Rezk Angulo
8. Asoc. Colombiana de Distribuidores de Películas	Antoine Themistocleus

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora y representante legal.

Como invitado del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, asistió el asesor jurídico Gonzalo Laguado Serpa.

Como invitados de la corporación asistieron Carlos Eduardo Moreno, Manuel Alejandro Pinilla, Katalina Tobón, Mónica Rueda, Ricardo Jiménez, Carlos Eduardo Moreno, Álvaro José Parga, Geraldine Padilla, Carol Nataly Muñoz, Indira Torres Galindo y Mateo Londoño Rueda.

<sup>1</sup> La sesión se llevó a cabo en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 1331 de 2020, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995; y al artículo 32 del Decreto-ley 019 de 2012.

Desde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales estuvo presente en calidad de invitado Diego F. Zuluaga, designado como delegado de la DIAN ante la Junta Directiva de la corporación mediante Resolución N.º 001978 del 24 de febrero de 2026.

Concluido este punto, y verificada la identidad de los asistentes y la existencia del quórum requerido, se dio lectura al orden del día.

## **2. Secretario de la reunión.**

La Asamblea General designó a Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de la corporación, como secretario de la reunión.

Antes de continuar con el siguiente punto, el secretario constató la identidad de los asistentes y el quórum, verificados en el punto anterior, según quedará consignado en acta.

## **3. Orden del día.**

La Presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Secretario de la reunión.
3. Orden del día.
4. Consideración del informe anual de gestión de la Dirección del año 2025.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025.
6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes del 2025.
7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal del año 2025.
8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.
9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.
10. Designación del revisor fiscal.
11. Elección del comité aprobatorio del acta.
12. Proposiciones y varios.

Los miembros de la Asamblea General aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

## **4. Consideración del informe anual de gestión de la Dirección del año 2025.**

Claudia Triana Soto presentó el informe anual de gestión de la dirección general, correspondiente al año 2025, previamente estudiado por la junta directiva, para los fines previstos por el literal 'f' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

El informe completo, remitido con antelación a todos los miembros de la asamblea (vía correo electrónico), se incorpora como **anexo 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

La Directora puso de presente que el informe presenta la gestión organizada por componentes temáticos (producción, promoción, formación y comunicaciones), estructura que responde a la naturaleza transversal de las acciones de fomento, las cuales frecuentemente involucran recursos de distintas fuentes. En ese sentido, señaló que el informe identifica de manera diferenciada los recursos provenientes del FDC, del FFC, del sistema CINA, de los convenios interinstitucionales y de los recursos propios de Proimágenes, en observancia de la adecuada separación entre los asuntos de la entidad y los de los fondos que administra, prevista en los artículos 39, 41 y 42 de los estatutos.

Resaltó, asimismo, que cada uno de dichos fondos cuenta con informes de gestión específicos que se presentan ante sus respectivos órganos directivos —el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en el caso del FDC y el Comité de Promoción Fílmica Colombia en el caso del FFC y el CINA—, disponibles para consulta.

Una vez considerado el informe, los miembros de la Asamblea General lo aprobaron por unanimidad y agradecieron a Proimágenes por su gestión durante el año 2025.

##### **5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2025.**

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó a la Asamblea General los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2025, en los términos del literal g) del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la Corporación. Estos fueron remitidos con antelación vía correo electrónico, y se incorporan en el **anexo 2**, como parte integral de esta acta.

En desarrollo de la presentación, se resaltó que las actuales cifras en los Estados Financieros de Proimágenes reflejan el deslinde patrimonial del aporte de los productores al sistema CINA, que se viene manejando en un encargo fiduciario. El esquema de gestión anterior de ese sistema, donde el recaudo se efectuaba en cuentas de Proimágenes, significaba un aumento de los activos restringidos de Proimágenes que alteraba las cifras en una relación 3 a 1.

Por su parte, la ejecución de los convenios en los que Proimágenes administra recursos de terceros alcanzó durante la vigencia fiscal un nivel de eficacia superior al observado históricamente, lo cual contribuyó a reducir el saldo de activos restringidos al cierre del ejercicio.

Aunque hubo razones financieras que a primera vista muestran un deterioro debido a los menores activos de la entidad, por los hechos ya explicados, aquellas como el endeudamiento y apalancamiento muestran un comportamiento superior que significa una menor exposición a riesgos sistémicos.

Una vez examinados y analizados los estados financieros de la corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Asamblea General los acogió y aprobó mediante voto unánime.

## 6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes del 2025.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó un informe detallado sobre la reinversión de excedentes de la corporación correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. A continuación, se transcribe un resumen de los puntos clave del informe correspondiente a cada año y, posteriormente, la propuesta correspondiente a los excedentes del año 2025.

### 6.1. Aprobación sobre la inversión del excedente del 2024 y años anteriores:

En la reunión No. 037 del 31 de marzo de 2025, los miembros de la Asamblea de Proimágenes Colombia, aprobaron unánimemente la propuesta de reinversión de excedentes del año 2024 por un total de \$497.489.241. Los excedentes fueron generados debido a los mayores ingresos recibidos por la reactivación de la industria cinematográfica que resultaron en un mayor recaudo de la CDC (Cuota para el Desarrollo Cinematográfico), mayor número de certificados CINA emitidos y nuevos convenios firmados. Lo anterior, sumado a un manejo prudente y austero de Proimágenes en sus gastos, permitió lograr la anterior cifra.

Cabe resaltar que en la misma Asamblea Proimágenes presentó y recibió la autorización de la recomposición de los excedentes de años anteriores para ser distribuidos en los actuales proyectos. El total de los excedentes a la fecha es de \$892.938.268. A continuación se presenta el presupuesto destinado para cada uno de los proyectos.

N	Proyecto	Presupuesto
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market 2025	<b>\$230.873.065</b> 2024: \$230.423.065 2023: \$450.000
2	Actividades de fomento	<b>\$101.600.000</b> 2024: \$46.157.717 2023: \$11.279.477 2022: \$11.600.000 2021: \$32.562.806
3	Estrategia de servicio al cliente externo FDC 2025	<b>2024: \$57.500.000</b>
4	Optimización de gestión judicial	<b>2024: \$17.000.000</b>
5	Proyecto de comunicaciones 2025	<b>\$50.000.000</b> 2024: \$28.669.347 2023: \$21.330.653
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	<b>\$165.965.203</b> 2024: \$97.739.112 2023: \$68.226.091
7	Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes	<b>2023: \$250.000.000</b>
8	Proyectos Salas de Cine Pantalla Colombia	<b>2024: \$20.000.000</b>
	<b>Total Excedentes 2024</b>	<b>\$497.489.241</b>

N	Proyecto	Presupuesto
	Total Excedentes 2023	\$351.286.221
	Total Excedentes 2022	\$11.600.000
	Total Excedentes 2021	\$32.562.806
	<b>Total Proyectos con Excedentes</b>	<b>\$892.938.268</b>

6.2. Ejecución de excedente del año 2024 y años anteriores con corte a 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, la ejecución de los anteriores proyectos tuvo el comportamiento presentado a continuación. Debido a que algunos de los proyectos, como Transformación Digital de la Entidad y Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes tienen una ejecución que supera la vigencia anual, se muestran saldos pendientes por ejecutar.

En la tabla se presenta también la columna "SALDO EEFF" en la cual se plasma la diferencia entre el presupuesto aprobado y el valor pagado. A continuación los resultados:

	Proyecto	Presupuesto	SALDO EEFF	Comprometido a 2025	Disponible
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market 2025	<b>\$230.873.065</b> 2024: \$230.423.065 2023: \$450.000	<b>\$0</b>	<b>\$230.873.065</b>	<b>\$0</b>
2	Actividades de Fomento	<b>\$101.600.000</b> 2024: \$46.157.717 2023: \$11.279.477 2022: \$11.600.000 2021: \$32.562.806	<b>\$28.411.187</b> 2024: \$28.206.897 2023: \$204.290 2022: \$0 2021: \$0	<b>\$93.224.898</b> 2024: \$37.782.615 2023: \$11.279.477 2022: \$11.600.000 2021: \$32.562.806	<b>\$8.375.102</b> 2024: \$8.375.102
3	Estrategia de servicio al cliente externo FDC 2025	<b>\$57.500.000</b> 2024: \$57.500.000	<b>\$1.820.000</b>	<b>\$55.680.000</b>	<b>\$1.820.000</b> 2024: \$1.820.000
4	Optimización Gestión judicial	<b>\$17.000.000</b> 2024: \$17.000.000	<b>\$340.000</b>	<b>\$16.660.000</b>	<b>\$340.000</b> 2024: \$340.000
5	Proyecto de comunicaciones 2025	<b>\$50.000.000</b> 2024: \$28.669.347	<b>\$18.553.450</b> 2024: \$17.392.077	<b>\$47.451.872</b> 2024: \$26.513.592	<b>\$2.548.128</b> 2024:

	Proyecto	Presupuesto	SALDO EEFF	Comprometido a 2025	Disponible
		2023: \$21.330.653	2023: \$1.161.373	2023: \$20.938.280	\$2.155.755 2023: \$392.373
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	<b>\$165.965.203</b>  2024: \$97.739.112 2023: \$68.226.091	<b>\$110.984.999</b>  2024: \$71.789.996 2023: \$39.195.003	<b>\$127.125.813</b>  2024: \$58.899.722 2023: \$68.226.091	<b>\$38.839.390</b>  2024: \$38.839.390
7	Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes	<b>\$250.000.000</b>  2023: \$250.000.000	<b>\$250.000.000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$250.000.000</b>  2023: \$250.000.000
8	Proyectos Salas de Cine Pantalla Colombia	<b>\$20.000.000</b>  2024: \$20.000.000	<b>\$42.922</b>	<b>\$19.957.078</b>	<b>\$42.922</b>  2024: \$42.922

### 6.3. Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market 2025.

En cuanto al proyecto de recursos destinados en el BAM (Bogotá Audiovisual Market) es importante mencionar que estos, aunque son parte de la contabilidad de Proimágenes, son manejados como un centro de costos independiente. Esto ha significado que los propios excedentes que ha generado el proyecto han sido reinvertidos en el mismo proyecto sin otra fuente adicional. Durante el año 2025, fueron ejecutados el 100% de los excedentes del año 2024 y el 100% de los excedentes remanentes del 2023.

En este proyecto se realizaron las contrataciones de servicios para el fortalecimiento y la divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria, así como la producción y comunicación de otras actividades del Mercado en su edición 2025, llevada a cabo entre el 14 y el 18 de julio. La contratación de servicios para la producción y la generación de alianzas que busquen la descentralización de oportunidades de visibilización, formación y de generación de oportunidades de negocio en el marco del programa BAM Regiones como parte del BAM.

En términos generales, el impacto del mercado puede medirse en los siguientes indicadores:

- Acreditaciones: 2.281 participantes
- Invitados internacionales: 313 participantes provenientes de 28 países.
- Actividades: 250 actividades que incluyeron espacios de formación, networking, exhibición y eventos especiales.
- Ruta de fortalecimiento: 494 horas de formación, combinando asesorías individuales, sesiones grupales, laboratorios y clases magistrales.
- Agendamiento: Mediante inteligencia de mercado, el equipo de agendamiento generó un total de 829 citas de negocios.

Catalina Diaz Comandín

El evento se llevó a cabo en seis sedes, en diferentes lugares de Bogotá—Gimnasio Moderno, Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero, Casa Ark, Cine Colombia Av. Chile, Cinema Paraíso y Cinemateca de Bogotá—, cada una dedicada a diferentes formatos y experiencias.

Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, nacionales e internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 94 aliados. Para este 2025, se canalizaron cerca de \$1.800.000.000 pesos entre recursos en especie y en efectivo. Adicionalmente, múltiples empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, Happy Hours y BAM Brunches.

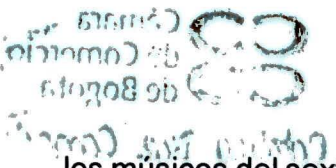
#### 6.4. Actividades de fomento:

En cuanto a las actividades de fomento, se realizaron 3 subproyectos, cada uno con un presupuesto determinado. A continuación se muestran los resultados de cada uno:

- El retorno de Yuruparí: exhibición y socialización de la serie en su territorio de producción y continuar con el desarrollo del catálogo online de la colección (\$80 millones).

Durante el 2025 se llevaron a cabo dos rutas de El Retorno de *Yuruparí*. Una en Anolaima y otra en San Basilio de Palenque. Uno de los hitos culturales más representativos en Anolaima es la Fiesta de Corpus Christi, una celebración que hace 40 años fue retratada en dos capítulos de *Yuruparí: Por los caminos reales al Corpus Christi* y *La ofrenda de las frutas*, ambos dirigidos por Ofelia Ramírez. El viernes 20 de junio de 2025, El Retorno de Yuruparí hizo parte de la programación oficial de la Fiesta de Corpus Christi con la proyección al aire libre de los capítulos, un conversatorio y muestra de resultados del taller Remontar. 28 jóvenes del colegio IED Carlos Giraldo participaron en el taller que se realizó previamente a la celebración del Corpus Christi. Al final del encuentro, el 20 de junio, se entregó una artesanía hecha por una artesana local, en reconocimiento a las tradiciones y fiestas de Anolaima y como símbolo del paso del Retorno de Yuruparí por el municipio.

La ruta por San Basilio de Palenque se articuló con el Festival Internacional de Cine de Evaristo Márquez FICEM que se llevó a cabo del 25 al 27 de septiembre de 2025. El festival tuvo su inauguración con la proyección del capítulo *Angélica, la palenquera* de la serie *Yuruparí*, acompañado de un breve conversatorio al final de la proyección. Se desarrolló el taller "Recetario – Filmar y Revelar en 16mm", dirigido a 15 jóvenes palenqueros y de municipios aledaños, enfocado en la preservación y transformación de la memoria a través del cine. En la Casa de Cultura Graciela Salgado, el último día del festival, se realizó una corta proyección de un fragmento del capítulo de la serie: *Juegos y rondas infantiles de la costa atlántica y del Pacífico* (Gloria Triana, 1984), seguido de un conversatorio. Luego de esto se presentaron los resultados del taller Recetario en un cine concierto con



los músicos del sexteto “La herencia de Graciela Salgado” de Palenque. Se realizó la entrega del símbolo, en esta ocasión una marímbula artesanal elaborada por el artista palenquero Donisel Palomino.

El compromiso inicial respecto de esta actividad era llevar a cabo dos retornos; sin embargo, y gracias a la gestión del equipo de fomento nacional, fue posible realizar una tercera ruta en enero de 2026 en la ciudad de Pasto: el 15 y 16 de enero se realizó el taller Remontar en el Centro Cultural Palatino de la Universidad de Nariño y contó con la participación de 15 personas y la articulación con el Taller de amasijos, quienes vincularon el refrigerio a la motivación del taller. El taller fue articulado entre Daniel Torres y el Colectivo Ermitañas de Pasto. Ese mismo 16 de enero, en la tarde, se realizó la proyección del capítulo *Negritos y Blanquitos en Carnaval* en el Teatro Javeriano, seguida de un conversatorio con personas vinculadas al capítulo, quienes al final compartieron álbumes, retratos, recuerdos de la época. Se hizo, a su vez, la entrega del símbolo, en esta ocasión, una artesanía que retrata la carroza “La Vorágine” ganadora del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto 2025. El 17 de enero se llevó a cabo un conversatorio en el Centro Cultural Palatino, seguido de un cine concierto con la muestra de resultados del taller, de la mano de la agrupación local Los Cachiris.

Se realizó la recolección y catalogación de los materiales para subir al catálogo online de la Colección de Proimágenes. Todos los materiales fueron subidos a la página, la cual tendrá su lanzamiento durante el FICCI 2026.

- Miniserie de podcast fr Yurupari (\$11.6 millones)

Se realizó un acuerdo con la Fundación Patrimonio Fílmico para llevar a cabo un videopodcast sobre la serie *Yuruparí* con los siguientes capítulos: Capítulo 1. Enfocado en la importancia cultural de la serie documental *Yuruparí*; Capítulo 2. Enfocado en el proceso de restauración de los capítulos de la serie: invitado especial Señal Memoria; Capítulo 3. Enfocado en El Retorno de *Yuruparí*. Con un invitado especial que haya vivido la experiencia del retorno en alguno de los territorios a los que ha regresado la serie y en la importancia de dicho regreso para la comunidad.

- Continuar con el proyecto de eficiencia en la comunicación de 2021: (\$10 millones). Los recursos de esta actividad fueron invertidos en la contratación de intérpretes de lengua de señas para las charlas que se llevaron a cabo en el 2025 desde el área de fomento nacional con evaluadores de la convocatoria del FDC las cuales se encuentran publicadas en la sección Caja de herramientas de la página de Proimágenes Colombia:

- De la idea a la pantalla, claves para una distribución exitosa: Rosalía Ortiz y Candela Reyes.
- Pitch para nuevos talentos: Diana Patiño.
- Contenido para infancias, pensar a nuestras audiencias: Valeria Lotro.
- Distribución en la cadena de producción cinematográfica: Nasly Boulde, Paulina Portela y Yira Plaza.
- Uso de la IA en el audiovisual: Jorge Caballero.

#### 6.5. Estrategia de servicio al cliente externo FDC:

El proyecto busca dar continuidad a la eficiencia donde se redujo el plazo de revisión de informes de estímulos del FDC de 8 días hábiles a 4 días hábiles. Actualmente, se mantiene este último plazo de revisión y en algunos periodos hemos alcanzado a reducirlo a 3 días. El proyecto tuvo una ejecución del 99.31%.

#### 6.6. Optimización de gestión judicial:

Los procesos judiciales de Proimágenes venían siendo gestionados internamente por la Dirección Jurídica, con el Director Jurídico como apoderado. Ese esquema, además de concentrar funciones de litigio en un área cuyas responsabilidades abarcan contratación, conceptos, *compliance*, gestión secretarial y acompañamiento institucional, limitaba la posibilidad de dedicar a cada proceso el nivel de seguimiento, investigación patrimonial e impulso procesal que una estrategia de recuperación efectiva requiere. El proyecto se concibió como una reorientación integral: invertir en especialización para mejorar los resultados del litigio y, simultáneamente, recuperar capacidad operativa en los niveles del área que más tiempo destinaban a esa gestión.

Se consultaron cuatro firmas en el estudio de mercado. Un factor determinante en ese ejercicio fue la naturaleza del portafolio litigioso de Proimágenes: los estímulos del FDC, donde se han originado los incumplimientos que llegan a instancia judicial, se otorgan en función del mérito del proyecto cinematográfico, no de la capacidad financiera ni del patrimonio del beneficiario, lo que hace que las proyecciones de recuperación sean estructuralmente bajas. Esa realidad descartó la *cuota litis* como esquema razonable y redujo considerablemente la oferta. Luego de la investigación, se encontró que la firma Legal Help, que ofreció una tarifa fija anual por la recepción, gestión y mantenimiento de la totalidad de los procesos —mayoritariamente ejecutivos y monitorios—, se adecuaba a esas condiciones y ofrecía un respaldo claro en infraestructura y experiencia.

Se transfirieron los ocho procesos judiciales activos y se completaron las sustituciones de poder correspondientes. En ese sentido, en cuanto al objetivo propuesto, hubo un cumplimiento del 100%. La ejecución presupuestal, por su parte, alcanzó un 98%, pues se logró un ahorro.

Hay resultados tempranos que respaldan la decisión. La firma nueva ha identificado bienes y formulado recomendaciones sobre medidas procesales que no estaban en el radar de la gestión anterior, lo que apunta a una estrategia de recuperación más robusta. Paralelamente, la transferencia ha liberado tiempo de la Dirección Jurídica y la Subdirección, permitiendo concentrar esa capacidad en las demás funciones a cargo del área.

#### 6.7. Proyecto de comunicaciones 2025:

Este proyecto busca posibilitar actividades, contenidos, materiales y alianzas con medios de comunicación y otros actores clave del panorama de medios y el ecosistema cultural para apoyar la conexión de Proimágenes Colombia con sus públicos clave, la difusión de sus iniciativas propias, la promoción del cine colombiano y la creación de cultura cinematográfica. Durante el 2025, los recursos asignados permitieron el desarrollo de

proyectos de contenidos audiovisuales para divulgar iniciativas propias de Proimágenes Colombia, como el guionado y la filmación de material para la realización de un especial con una estructura de siete secciones y 23 minutos de duración que documenta la experiencia de los retornos de Yuruparí que se han hecho hasta ahora en el marco del trabajo por generar experiencias de apreciación y reflexión con los capítulos de esta emblemática serie que hace parte de la colección cinematográfica propia. La idea es poder concretar la edición de este especial en alianza con Señal Memoria en 2026 y lograr la emisión en pantalla abierta de televisión a través del sistema de medios de RTVC para tener una amplia difusión de este esfuerzo conjunto. Además, se creó una serie de contenidos en técnica de motion graphics para difusión de la información del boletín Cine en Cifras en una apuesta por generar un lenguaje más cercano y con mayor potencial de conexión con el público general para fortalecer el interés por los datos en el marco del fortalecimiento de la cultura cinematográfica; es la primera vez que Cine en Cifras puede tener una difusión de este tipo, además, de los esfuerzos mediáticos. Estos recursos también permitieron el diseño de un evento de homenaje al director Pacho Botía como parte de la promoción de la colección cinematográfica de Proimágenes Colombia, el cual infortunadamente tuvo que ser pospuesto por razones familiares del homenajeado, y la participación de Proimágenes Colombia en los Premios Macondo 2025 y su visibilidad como un actor clave del ecosistema audiovisual colombiano.

#### 6.8. Actualización tecnológica – Proimágenes Digital:

Continuación del proyecto iniciado en años anteriores, el cual abarca la estrategia Proimágenes Digital, la actualización tecnológica de la entidad, Proimágenes Data, la mejora del portal web, la automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware, gestor documental, automatizaciones, CRM y la implementación de inteligencia artificial. Durante el año 2025, la ejecución de este proyecto llegó al 100% del remanente de los excedentes de 2023 y al 65,9% de los correspondientes al 2024. Esto en razón de que la garantía de viabilidad de los proyectos se realiza con un año de anticipación y el próximo pago de las licencias adquiridas será en 2026. Por esta razón se solicitará la continuación del proyecto a la Asamblea.

#### 6.9. Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes:

Se propone continuar con el fondo para la inversión futura en la restauración de películas de la colección de Proimágenes, conforme la tecnología permita adaptarse a nuevos formatos.

#### 6.10. Proyectos Salas de Cine Pantalla Colombia:

El proyecto tiene como objetivo central apoyar la pervivencia de salas independiente y ampliar el acceso del público al cine de autor nacional e internacional con películas de calidad para el público en diferentes regiones de Colombia. Es la primera fase de una apuesta de Proimágenes Colombia para impulsar una red de salas que trabajen para mejorar la experiencia y el conocimiento del cine en el país. Se propone dotar y acompañar a 11 salas de cine en distintos municipios nacionales. Estas salas se especializan en exhibir cine colombiano e internacional independiente, al que habitualmente el público tiene poco acceso. Las salas que hacen parte del proyecto son:

Catalina Díaz Comandante

Cinema Paraíso; MAMBO (ambas en Bogotá); Teatro Unión (Honda); Museo Panóptico (Ibagué); MAMM (Medellín); Cinemateca del Museo La Tertulia (Cali); Cinemateca del Caribe (Barranquilla); Marines Films (Valledupar); Cinespiral (Manizales); Cinemateca de Salento (Quindío); y Complejo Leteo - Casa del Cine (Agua de Dios, Cundinamarca). En primer lugar, se propuso iniciar un diagnóstico de las primeras salas de cine que se van a integrar en red para constituir una alternativa para la exhibición de cine arte y ensayo colombiano. Dicho diagnóstico se documentó y sirvió como base para la presentación de un proyecto ante Corporación Colombia Crea Talento-Cocrea.

Posteriormente, en el mes de septiembre, el proyecto Pantalla Colombia - Salas fue avalado por CoCrea con un total de 81 puntos en su evaluación. A partir de este momento se garantizó que el proyecto puede ofrecer a sus inversionistas una deducción a la base gravable del impuesto de renta, de 165% del valor en dinero invertido o donado. Las deducciones se aplican antes de calcular el impuesto final para establecer el valor de renta gravable a pagar. Así, quien realiza la inversión o donación recibirá un certificado negociable en el mercado que incorpora el beneficio tributario.

A partir del aval dado por CoCrea, durante el último trimestre de 2025, se inició un proceso de monitoreo con los representantes de las diferentes salas que conforman el proyecto con el fin de identificar posibles aliados estratégicos y potenciales inversionistas en los territorios.

Las anteriores cifras fueron tomadas de los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2025, Nota 14 - Fondo Social.

Una vez evaluado el informe presentado sobre la reinversión de excedentes de años anteriores, y encontrándose este a satisfacción de los miembros, la Asamblea General procedió a considerar la propuesta de reinversión correspondiente al año 2024.

Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market 2026	\$55.104.639 2025: \$55.104.639	Continuación del proyecto BAM, incluyendo la contratación de servicios para el fortalecimiento y la divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria, así como la producción y comunicación de otras actividades del Mercado en su edición 2026. La contratación de servicios para la producción y la generación de alianzas que busquen la descentralización de oportunidades de visibilización, formación y de generación de oportunidades de negocio en el marco del programa BAM Regiones como parte del BAM.
Actualización tecnológica - Proimágenes Digital	\$87.906.522 2025: \$49.067.132 2024: \$38.839.390	Continuación del proyecto iniciado en años anteriores, el cual abarca la estrategia Proimágenes Digital, la actualización tecnológica de la entidad, Proimágenes Data, la mejora del portal web, la automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware, gestor documental, automatizaciones, CRM y la implementación de inteligencia artificial.
Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes	\$250.000.000 2023: \$250.000.000	Se propone continuar con el fondo para la inversión futura en la restauración de películas de la colección de Proimágenes, conforme la tecnología permita adaptarse a nuevos formatos.
Proyecto de comunicaciones 2026	\$25.000.000 2025: \$11.873.848 2024: \$12.733.779 2023: \$392.373	Este proyecto busca posibilitar actividades, contenidos, materiales y alianzas con medios de comunicación y otros actores clave del panorama de medios y el ecosistema cultural para apoyar la conexión de Proimágenes Colombia con sus públicos clave, la difusión de sus iniciativas propias, la promoción del cine colombiano y la creación de cultura cinematográfica.

Tras el análisis de los proyectos y sus respectivos plazos de ejecución, la Asamblea aprobó por unanimidad la totalidad de las iniciativas consignadas en la tabla anteriormente expuesta.

## **7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2025.**

El doctor Helber Aponte Torres, representante de la firma Desarrollo y Estrategia SAS y revisor designado para Proimágenes por dicha sociedad, presentó su informe correspondiente al año 2024, el cual se incorpora como **anexo 3** de esta acta, y cuyos anexos fueron remitidos a cada miembro de la Asamblea General, vía correo electrónico. Esto, para los fines establecidos en el literal 'm' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

Revisado y analizado el informe del revisor fiscal para el año 2024, la Asamblea General lo aprobó por voto unánime.

## **8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.**

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes un representante del sector de la producción y un representante del sector de la realización, de acuerdo con lo determinado por el numeral 7 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su periodo es de un (1) año.

La Directora General de Proimágenes, Claudia Triana Soto, informó a la Asamblea General que, en esta ocasión, la Dirección General adelantó un proceso de consulta con asociaciones representativas del sector, con el fin de recibir postulaciones que reflejaran una diversidad de trayectorias, experiencias y enfoques profesionales. Como parte del proceso, se recibieron perfiles propuestos por distintas asociaciones y entidades vinculadas al sector cinematográfico y audiovisual, los cuales fueron socializados ante los miembros de la Asamblea General a través de una presentación proyectada en diapositivas.

Las personas postuladas fueron las siguientes:

- Sector de la producción: Sandra Tabares Duque, Cristina Gallego, Diana Camargo Buriticá y Ximena Sotomayor.
- Sector de la realización: Franco Lolli, Harold Trompetero, María Gamboa, Natalia Santa y Verónica Triana.

Cada uno de estos perfiles fue presentado con una ficha detallada que incluía su experiencia, principales obras o logros en el sector audiovisual, así como el respaldo institucional correspondiente.

Una vez consolidada la lista de personas postuladas, los miembros de la Asamblea General fueron invitados a diligenciar un formulario para emitir su voto por un candidato en cada sector. Los resultados de la votación fueron los siguientes:

- En el sector de la producción, Cristina Gallego obtuvo tres (3) votos, Ximena Sotomayor dos (2) y Diana Camargo Buriticá uno (1).
- En el sector de la realización, Harold Trompetero obtuvo tres (3) votos, y Franco Lolli, María Gamboa y Natalia Santa obtuvieron un (1) voto cada uno.

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría de los votos emitidos, la Asamblea General decidió:

1. Elegir a la señora **Cristina Gallego**, identificada con la cédula 52.453.687, para que en el periodo que inicia a partir de la presente sesión sea la representante del sector de la producción en la Junta Directiva, en reemplazo del señor Manuel Arturo Ruiz Montealegre, identificado con la cédula 79.695.263, quien había sido nombrado para el mismo rol en el periodo inmediatamente anterior.
2. Elegir al señor **Harold Trompetero**, identificado con la cédula 79.545.980, para que en el periodo que inicia a partir de la presente sesión sea el representante del sector de la realización en la Junta Directiva, en reemplazo del señor Franco Lolli Gómez, identificado con la cédula 80.110.675, quien había sido nombrado para el mismo rol en el periodo inmediatamente anterior.

En ambos casos, el nombramiento queda condicionado a la aceptación expresa de los designados. La Asamblea definió que, en caso de que alguno de los elegidos no acepte la designación, se procederá conforme al siguiente orden de sucesión: en el sector de la producción, la señora Ximena Sotomayor; y en el sector de la realización, la señora Natalia Santa, seguida de la señora María Gamboa. Este orden de sucesión fue definido *por decisión unánime* de los miembros presentes. La Asamblea encargó a la Dirección General de Proimágenes Colombia adelantar la notificación de esta decisión y recabar la correspondiente manifestación de aceptación, para su incorporación al expediente institucional.

Los representantes escogidos permanecerán por el período de un (1) año en la Junta Directiva.

Finalmente, la Asamblea General solicitó dejar constancia de agradecimiento a Franco Lolli Gómez y a Manuel Arturo Ruiz Montealegre por su labor desempeñada como representantes de los sectores de la realización y la producción, respectivamente, ante la Junta Directiva durante los periodos anteriores, destacando su compromiso, participación activa y valioso aporte al fortalecimiento institucional de la Corporación.

## **9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.**

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes dos (2) representantes del sector público o sus delegados, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros son elegidos por la Asamblea General mediante el sistema de cociente electoral y su período es de un (1) año.

Durante la deliberación correspondiente, la Directora de Proimágenes, Claudia Triana, explicó que se ha consolidado una práctica institucional consistente en que los representantes del sector público ante la Junta Directiva sean personas vinculadas a entidades que forman parte activa de la corporación. Esta costumbre ha facilitado una mayor coherencia entre las decisiones de la Junta y los lineamientos operativos de Proimágenes, al contar con delegados que tienen un conocimiento cercano de la entidad y una participación constante en sus espacios deliberativos.

En ese marco, y considerando la conveniencia de mantener esta línea de continuidad institucional en cuanto a las entidades representadas —aunque con una renovación en las personas designadas—, la Asamblea General eligió, por unanimidad, como representantes del sector público para el período de un (1) año al señor Diego Fabián Zuluaga Cárdenas, funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y a la señora Libia Stella Gómez, docente de la Universidad Nacional de Colombia.

El señor Diego Fabián Zuluaga Cárdenas, presente en la sesión en calidad de invitado, aceptó su designación en el acto. Por su parte, la señora Libia Stella Gómez no se encontraba presente en la sesión, por lo que la Asamblea encargó a la Dirección General de Proimágenes Colombia notificarle la decisión adoptada. En caso de que la señora Gómez manifieste no estar en condiciones de asumir la designación, la Dirección General procederá a gestionar un reemplazo conforme a los criterios institucionales expuestos.

Ambas profesionales estaban presentes en la sesión, por lo que ahí mismo aceptaron su designación.

#### **10. Designación del revisor fiscal.**

Conforme a lo previsto por el literal d) del artículo vigésimo segundo de los estatutos, corresponde a esta Asamblea General designar el Revisor Fiscal de Proimágenes y su suplente, al igual que asignar los respectivos honorarios.

El Director Administrativo y Financiero, Manuel Alejandro Pinilla, manifestó que, en aras de facilitar insumos para la toma de esta decisión, realizó un proceso de estudio de mercado para conocer los valores actuales de firmas encargadas del rol de revisoría fiscal. En desarrollo de este proceso, se recibieron propuestas de las empresas especificadas a continuación, anticipadas como parte de la documentación de preparación de esta reunión, expresadas en valores mensuales, sin incluir IVA:

<b>Crowe Colombia</b>	<b>Desarrollo &amp; Estrategia</b>	<b>Kreston Colombia</b>
Hasta \$4.201.681	Hasta \$3.468.300	Hasta \$3.670.000

Durante la presentación de las propuestas recibidas para la designación del Revisor Fiscal, una de las cuales correspondía a la firma que actualmente ejerce dicha función, según el estudio de mercado que efectuó la Dirección Administrativa y Financiera.

La Asamblea General examinó las tres propuestas recibidas para el ejercicio de la revisoría fiscal, encontrando que todas cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos y económicos requeridos. Al deliberar sobre la decisión, la Asamblea reconoció el desempeño sólido y el rigor técnico que la firma Desarrollo & Estrategia S.A.S., actual revisora fiscal de la corporación, ha demostrado durante su gestión, así como la favorable relación entre la experiencia acumulada en la entidad y las condiciones económicas ofrecidas. Consideró igualmente que, dado lo reciente de su vinculación, un cambio de revisoría fiscal en este momento interrumpiría el proceso de consolidación del

conocimiento institucional necesario para un ejercicio pleno de la función, sin que las demás propuestas ofrezcan ventajas suficientes que lo justifiquen. Por estas razones, la Asamblea decidió de forma unánime reelegirla para el siguiente periodo.

Por consiguiente, la Asamblea General decidió de forma unánime:

- I. Reelegir, bajo el artículo trigésimo segundo de los Estatutos, a la firma Desarrollo & Estrategia S.A.S., con NIT. 900.512.669-9, por el término de un (1) año para realizar la revisoría fiscal de la corporación.
- II. Designar como revisores fiscales principal y suplente a los contadores públicos Maria Cristina Angarita Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.407.404, Tarjeta Profesional N.º 292.668-T y Aydee Yamile Bautista Ladino, identificada con cédula de ciudadanía N.º 53.049.184 y Tarjeta Profesional N.º 335.415-T, respectivamente.
- III. Asignar los honorarios de revisoría fiscal por un valor mensual de hasta tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos pesos (\$3.468.300) más IVA.

Como paso siguiente, deberá suscribirse el respectivo contrato con la firma seleccionada, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratos de la Corporación, bajo la causal aplicable a los casos en los que, por disposición estatutaria, la selección del proveedor del servicio debe efectuarse por una instancia diferente a la respectiva Área Responsable o a la Dirección General de Proimágenes.

#### 11. Elección del comité aprobatorio del acta.

Por voto unánime de los presentes en la reunión de la Asamblea General, fueron elegidas Diana Marcela Díaz Soto y Alexandra Falla Serrate como encargadas para el proceso de revisión y aprobación de la presente acta.

#### 12. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones ni otros temas varios antes de finalizar la sesión.

Siendo las 12:40 del 27 de marzo de 2026 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión y pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la Asamblea General, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la reunión.



**DIANA MARCELA DÍAZ SOTO**  
Presidente



**MANUEL ALEJANDRO PINILLA**  
Secretario

Escritorio de Comercio  
de Bogotá  
Calle 100 No. 100-100



**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Representante legal

**Aprobación del acta**

En constancia de haber leído y aprobado la presente Acta y sus anexos como comisionada para estos efectos, la suscriben:



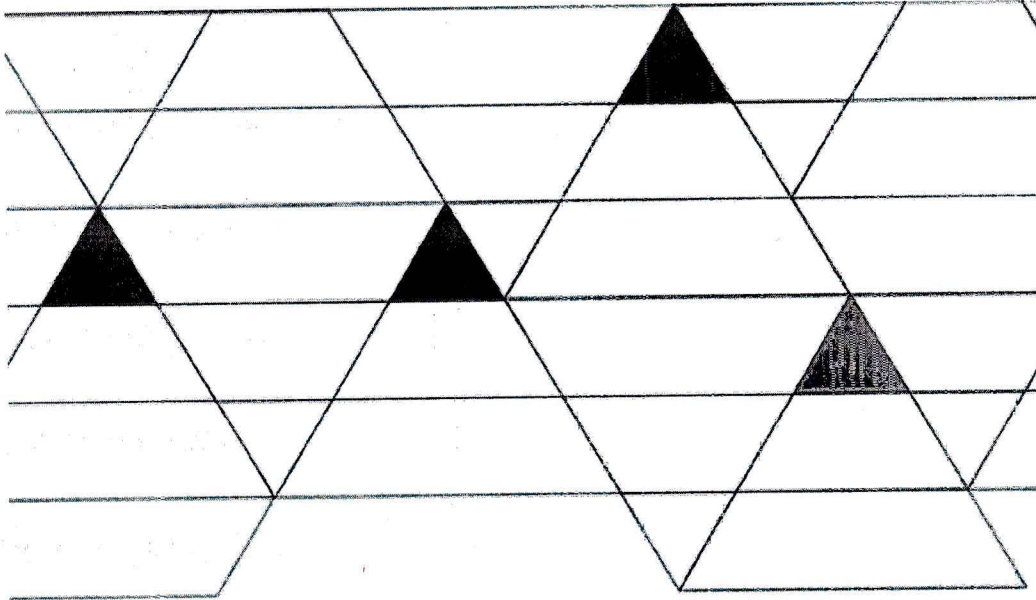
**DIANA MARCELA DÍAZ SOTO**  
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes



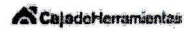
**ALEXANDRA FALLA SERRATE**  
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

ANEXO 1

Catalina Diaz Comedán



INFORME DE GESTIÓN 2025





## 1. Introducción

El siguiente informe refleja la gestión realizada desde Proimágenes Colombia durante 2025, de las acciones actividades y recursos canalizados en cinco componentes: producción, promoción, formación, preservación y comunicaciones del sector audiovisual.

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia canalizó \$54.877.743.280 en 2025 al sector audiovisual colombiano, un 7,3% menos que en 2024. Al respecto, cabe destacar que en este monto de recursos no se incluyen los gastos inherentes a la operación de los fondos como costos de manejo, revisión, auditorías, administración y otros gastos logísticos. Esta tendencia se debe en gran parte a una reducción en el monto de recursos del FDC (principal fuente de ingresos de Proimágenes Colombia) y al recorte de dos mil millones de pesos del Gobierno Nacional para el FFC.

La metodología utilizada para las cifras analizadas en este documento tiene en cuenta los recursos comprometidos de las diferentes fuentes que se mencionan a continuación. La clasificación de los recursos que se mencionan en cada uno de los componentes se detallan en el Anexo 1 de este documento.

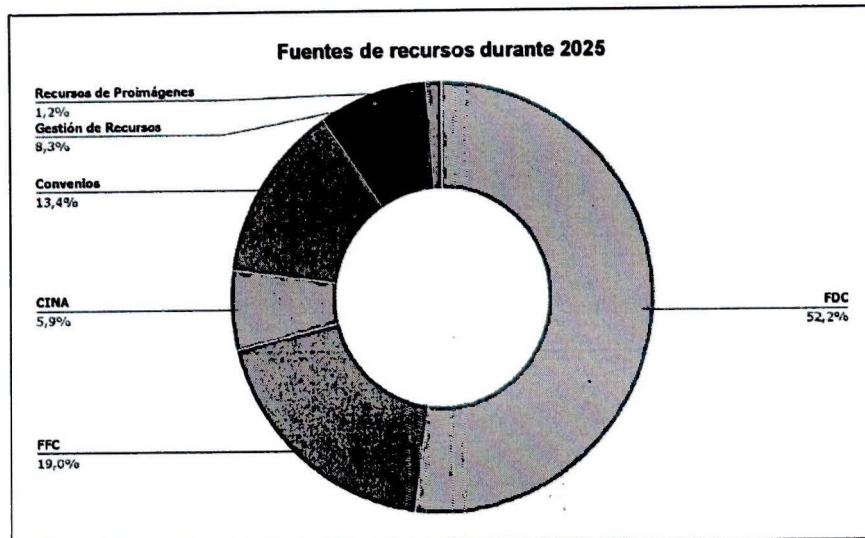
Las fuentes de recursos en el 2025 fueron:

- El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).
- El Fondo Fílmico Colombia (FFC).
- Sistema de incentivos CINA (CINA).
- Gestión de Recursos en dinero y/o especie.
- Recursos de Proimágenes (incluye excedentes: mayores ingresos vs gastos).
- Convenios con el Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes, Canal TRO, Embajada de Francia y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

Fuentes	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025
FDC <sup>1</sup>	\$35.791.212.766	\$32.787.956.031	\$28.636.085.710
FFC	\$16.663.400.394	\$10.674.096.225	\$10.409.458.615
CINA	\$7.547.593.723	\$6.126.873.180	\$3.263.740.000
Convenios	\$6.894.504.858	\$6.008.995.313	\$7.360.355.994
Gestión de Recursos	\$2.532.168.828	\$2.821.549.804	\$4.538.613.720
Recursos de Proimágenes (excedentes sobre recursos propios) +recursos operativos <sup>2</sup>	\$633.638.787	\$818.037.815	\$669.489.241
<b>Total</b>	<b>\$70.062.519.356</b>	<b>\$59.237.508.368</b>	<b>\$54.877.743.280</b>

<sup>1</sup> Se excluyen los gastos administrativos y financieros derivados de la gestión de recursos del FDC.

<sup>2</sup> En este rubro de recursos operativos se incluyen recursos propios de la operación de Proimágenes, los cuales se encaminan principalmente a gastos del componente de información y comunicaciones con una inversión de \$172 millones en 2025.



**Gráfica 1. Recursos totales canalizados por fuente de recursos en 2025**

Para el 2025, el FDC fue la principal fuente de recursos para el fomento del sector y representó el 52,2%. En relación con esto los recursos (excluyendo los gastos administrativos y financieros de la gestión de recursos del FDC para ambos años) presentaron una disminución del 12,7% con respecto a 2024.

En segundo lugar, los recursos del FFC representaron el 19,0% del total, y tuvieron una disminución del 2,5% con respecto al monto comprometido en 2024. Esta caída se explica debido a que la asignación del Presupuesto General de la Nación para dicho Fondo tuvo un recorte en relación con lo observado en 2024.

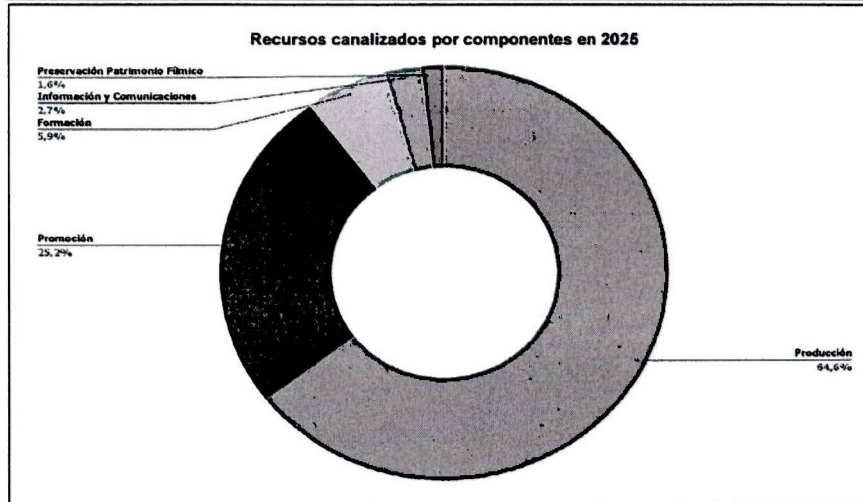
A su vez, los recursos provenientes del Sistema CINA representaron el 5,9% del ingreso total y tuvieron una disminución del 46,7% frente al valor observado en 2025. Pese a esta reducción, las actividades de Promoción Internacional de los incentivos de la Ley 1556 de 2012 que busca fomentar los talentos y empresas de servicios colombianos audiovisuales continuó su proceso de implementación y ampliación de cobertura en lo corrido de 2025.

Por su parte, los montos provenientes de diferentes alianzas a través de convenios representaron el 13,4% del total. Cabe señalar que el monto percibido alcanzó un valor de \$7.360 millones, lo que representó un incremento del 22,5% frente al observado en 2024. Esto se debió, en buena medida, a la entrada en ejecución de los convenios con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; el Canal TRO, sumada al proceso de

articulación con la Embajada de Francia para el programa "Otros Ojos" que ejecutó gran parte de sus recursos en 2025 y que alcanzó una extensión en su ejecución para 2026.

Por último, la gestión de recursos en especie y en dinero por parte de Proimágenes alcanzó el 8,3%. El 1,2% restante corresponde a recursos del presupuesto propio de Proimágenes.

Componente	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025
<b>Producción</b>	\$43.519.530.282	\$34.409.678.133	\$35.454.130.674
<b>Formación</b>	\$10.256.924.431	\$6.271.080.393	\$3.235.749.021
<b>Promoción</b>	\$12.366.125.966	\$15.324.816.309	\$13.830.356.699
<b>Información y Comunicaciones</b>	\$2.565.548.441	\$1.863.560.192	\$1.454.309.624
<b>Preservación Patrimonio Fílmico</b>	\$1.354.390.236	\$1.368.373.341	\$903.197.262
<b>Total</b>	<b>\$70.062.519.356</b>	<b>\$59.237.508.368</b>	<b>\$54.877.743.280</b>



**Gráfica 2. Recursos totales canalizados por componente en 2025**

Catalina Diaz Comendin



La mayor inversión se destinó principalmente a incentivar la producción audiovisual. Con este objetivo, fueron invertidos \$35.454.130.674, un incremento del 3,0% con respecto al año 2024, explicada principalmente por el incremento del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y una mayor cantidad de recursos canalizados para la producción por medio de convenios. De hecho, el monto dirigido para esto corresponde al 64,6% del total.

En relación con el segundo componente dirigido a la promoción, se observó que fueron canalizados \$13.830 millones correspondientes al 25,2% del total de recursos. Frente a 2024, se presentó una contracción del 9,8% que se explica principalmente por el hecho de que en materia de los incentivos del FDC dirigidos a promoción se tomaron medidas para acotar el número de participaciones por evento de cada productor, buscando una priorización en la asignación de los estímulos con el fin de que la participación en los eventos genere realmente un valor agregado a los proyectos seleccionados, conforme con sus características (género, formato, trayectoria de los participantes, entre otros).

Por su parte, al componente de formación se dirigieron \$3.235,7 millones, lo que representó una caída del 48,4% con respecto al dato observado en 2024. Lo anterior tuvo relación con la reducción de los recursos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico que se canalizaron para iniciativas de formación en comparación con el año inmediatamente anterior. Igualmente, en el caso del CINA los montos destinados a formación presentaron una disminución frente a 2024.

En lo correspondiente de información y comunicaciones se destinaron \$1.454 millones, que representaron una participación del 2,7% correspondiente a las líneas cuyo enfoque estratégico estaba enmarcado en la comunicación en diferentes convenios, la gestión de espacios publicitarios, infraestructura para participación en eventos, el proyecto de análisis de indicadores del sector cinematográfico y las comunicaciones digitales propias de la Entidad (páginas web, boletines virtuales).

Finalmente, para la preservación del patrimonio fueron canalizados \$903,2 millones de pesos, una cifra que representó el 1,6% del total en 2025. Dentro de lo más significativo en este rubro se encuentran los recursos del Programa de Fortalecimiento provenientes del FDC (cerca de \$700 millones), un estímulo por concurso del FDC para la preservación de la memoria cinematográfica, la línea del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano-SIPAC del convenio con el Ministerio de las Culturas, así como la divulgación y circulación material Serie Yuruparí (recursos provenientes de los excedentes de la operación de la entidad y la gestión de recursos por parte de Proimágenes).

## **2. Principales actividades por componentes durante 2025**

A continuación, se presentan los recursos orientados por Proimágenes al sector audiovisual a lo largo del año dirigidos a los componentes de producción, promoción, formación, preservación del patrimonio e información y comunicaciones.

### **2.1 El fomento de la producción audiovisual en Colombia**

#### **2.1.1 Estímulos por concurso para la producción del FDC**

En 2025 se entregaron 93 estímulos por concurso en 25 modalidades de largo y cortometraje dirigidas a Relatos Regionales, Comunidades Étnicas, Ficción, Documental y Animación. También, es importante resaltar que durante 2025 se entregaron 103 prórrogas correspondientes a estímulos otorgados en años anteriores (66 para cortometraje, 34 para largometraje y 3 para otro tipo de estímulos).

<b>ESTÍMULOS POR CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN COMPARACIÓN AÑO 2024 – 2025*</b>				
<b>MODALIDAD</b>	<b>Ganadores</b>		<b>Monto Otorgado</b>	
	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
Ficción	26	20	\$5.715.000.000	\$5.090.000.000
Documental	18	16	\$2.560.000.000	\$2.825.000.000
Animación	7	7	\$2.695.000.000	\$2.750.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos regionales	29	32	\$1.800.000.000	\$1.920.000.000
Realización de largometrajes regionales	4	4	\$1.320.000.000	\$2.340.000.000
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas	2	2	\$120.000.000	\$120.000.000
Realización de largometrajes de Poblaciones Étnicas (antes Realización de largometraje para la Equidad Racial)	1	1	\$800.000.000	\$800.000.000
Realización de cortometraje infantil	3	3	\$200.000.000	\$180.000.000
Coproducción minoritaria	4	4	\$1.000.000.000	\$1.200.000.000



Escritura de guion para largometrajes de poblaciones étnicas	4	4	\$80.000.000	\$80.000.000
Realización de cortometraje infantil de poblaciones étnicas	2	N/A	\$120.000.000	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>93</b>	<b>\$16.410.000.000</b>	<b>\$17.305.000.000</b>

Con el objeto de mejorar la calidad de los proyectos e incentivar la participación de realizadores en diferentes regiones del país, se realizaron talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades para su fortalecimiento, talleres #TengoUnaPelícula, encuentros y el BAM, así:

#### 2.1.2 Ruta de fortalecimiento de producción

Se ofreció a los beneficiarios de la Convocatoria del FDC en 2024 (en las modalidades: desarrollo de largometraje de ficción y realización de largometrajes de poblaciones étnicas), una ruta de fortalecimiento en producción conjugando recursos con el Bogotá Audiovisual Market -BAM- que organiza y ofrece a los proyectos seleccionados en la convocatoria Film Projects. En esta ruta, los proyectos recibieron asesorías personalizadas y grupales sobre desarrollo de audiencias, coproducciones internacionales, elaboración de carpeta de proyecto y preparación para pitch. Uno de los proyectos que tomó esta ruta resultó beneficiario de la Convocatoria de 2025: *Sal si puedes*, producido por La banda del sur films S.A.S, beneficiario de Producción de largometrajes de ficción, categoría 1.

#### 2.1.3 Conversatorios #TUP para la Caja de Herramientas

Se llevaron a cabo cinco conferencias y un conversatorio #TUP, realizados con recursos y evaluadores de la convocatoria FDC, sobre distribución de largometrajes latinoamericanos, estrategias de pitch de cortometraje, audiencias infantiles, IA en el audiovisual y pantallas y panorama de distribución para productores. Estos fueron añadidos a la Caja de Herramientas, disponible en la página web de Proimágenes Colombia y agregados a varias rutas temáticas.

#### 2.1.4 Laboratorio de proyectos de cine infantil

En julio de 2025, Proimágenes logró llevar a cabo el segundo laboratorio de proyectos de cine infantil, con recursos del presupuesto FDC 2024 asignados por el CNACC (\$50.000.000 del rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos) y en alianza con la DACMI del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (que aportó \$50.000.000 y apoyo en especie). Se recibieron 29 proyectos de largometraje y cortometraje, de los cuales 7 fueron seleccionados para tomar el laboratorio. El Laboratorio tuvo una etapa virtual donde directores, guionistas y productores de los proyectos seleccionados tomaron el seminario Children in the Centre, dictado por la fundación neerlandesa con el mismo nombre. De manera presencial y en el marco del BAM, cada proyecto recibió asesorías de



guion en reuniones uno a uno con el experto argentino Nicolás Zalzman; una clase sobre cine infantil colombiano y una sobre alternativas de financiación en Colombia; además presentaron sus proyectos ante un panel de niñas, niños y adolescentes, en alianza con Eureka de Canal Capital, y tuvieron acceso a una sesión de estudio de caso de cortometrajes infantiles hechos en Colombia.

#### **2.1.5 Asesoría para beneficiarios de realización de cortometrajes: relatos regionales y realización de cortometrajes de poblaciones étnicas.**

Se realizó el acompañamiento a los 33 proyectos beneficiarios de estas modalidades de la convocatoria 2024. Todos los proyectos participaron en un laboratorio de reescritura de cortometrajes a cargo de la Universidad Central. En 2025, con el objetivo de que los proyectos de cortometraje tuvieran una asesoría integral en diferentes aspectos de la producción, se tomó la decisión de que las asesorías fueran llevadas por empresas productoras colombianas quienes realizaron un diagnóstico de cada proyecto y de acuerdo con eso llevaron a cabo asesorías personalizadas en las áreas de producción, dirección, dirección de arte y/o dirección de fotografía. Esto además permitió un relacionamiento entre talentos nacionales y una transferencia de conocimiento de quienes ya cuentan con experiencia a otros que están iniciando su carrera en el mundo cinematográfico.

Una vez los cortometrajistas cuentan con el primer corte de edición de la película, pueden solicitar una asesoría en montaje. Hasta la fecha, se han iniciado 9 procesos con talentos reconocidos como Felipe Guerrero, María Alejandra Briganti y Gustavo Vasco.

El acompañamiento se complementó con conferencias virtuales sobre: gerencia de producción, marco legal, acreditación de gastos ante el FDC, distribución desde el desarrollo, nacionalización de películas y prevención de violencia(s) en el set.

#### **2.1.6 Tutorías de escritura para los beneficiarios de escritura de guion para largometraje de ficción, realización de largometrajes de poblaciones étnicas y desarrollo de largometraje de ficción.**

Para la tutoría dirigida a los beneficiarios de estas modalidades de la Convocatoria FDC 2024, se hizo una invitación abierta a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación, con programas de cine, audiovisuales o comunicación social, para llevar a cabo una tutoría 100% virtual de 12 semanas de duración. La institución académica seleccionada fue la Universidad Autónoma de Occidente, que brindó a los autores de los 17 guiones beneficiarios sesiones grupales e individuales de asesoría y acompañamiento a la reescritura, presentación de proyectos, diversidad y representación y localización. Los guionistas que tomaron esta tutoría se mostraron muy agradecidos con el programa. Además, en la encuesta de satisfacción, el 88% calificó la tutoría por encima de 4 sobre 5



y el 100%, con un puntaje mayor o igual a 3,7 sobre 5. Esto refleja un alto nivel de satisfacción por parte de las personas que tomaron el taller.

Además, dos de los proyectos que tomaron esta tutoría resultaron beneficiarios de la Convocatoria de 2025: **El aire que se escapa** fue beneficiario de desarrollo de largometraje de ficción y **Sal si puedes** fue beneficiario de Producción de largometraje de ficción.

#### **2.1.7 Tutorías de escritura para los beneficiarios de desarrollo de proyecto documental**

Para los beneficiarios de esta modalidad en la Convocatoria 2024, se hizo una invitación abierta a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación nacional, con programas de cine, audiovisual o comunicación social, para llevar a cabo una tutoría 100% virtual de 12 semanas de duración. La entidad seleccionada fue la Universidad del Valle, que brindó a los autores de los 6 proyectos beneficiarios sesiones grupales e individuales de asesoría y acompañamiento a la reescritura.

#### **2.1.8 Bogotá Audiovisual Market - BAM, edición XVI (del 14 al 18 de julio de 2025)**

Entre el 14 y el 18 de julio se llevó a cabo la decimosexta edición del Bogotá Audiovisual Market, un programa organizado por Proimágenes Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Durante cinco días, los acreditados pudieron disfrutar de: espacios de networking; charlas para la actualización en las últimas tendencias del audiovisual; una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades; proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional; y una rueda de negocios permanente. En esta edición del BAM se acreditaron 2.281 participantes, entre ellos 313 invitados internacionales provenientes de 28 países. Se desarrollaron 250 actividades que incluyeron espacios de formación, networking, exhibición y eventos especiales. Mediante inteligencia de mercado el equipo de agendamiento generó un total de 829 citas de negocios.

Frente al componente de mercado, el BAM lanzó 7 categorías distintas para el año 2025: *Film Projects* (proyectos de largometraje de ficción y documental en desarrollo), *Series Projects* (proyectos de contenido seriado en ficción y documental), *Animation* (proyectos enfocados en audiencias infantiles en desarrollo), *Screenings* de largometrajes en estado de postproducción, *Rough Shorts* (laboratorio de montaje de cortometrajes), *Stories* (escritores con historias de ficción en desarrollo) y *Bammers* (productores creativos).

Tras las postulaciones, se dió revisión a los requisitos de participación y se definieron los proyectos a evaluación, que fueron remitidos a los respectivos evaluadores de cada categoría, quienes tras las lecturas y deliberaciones definieron a los seleccionados. El resumen de las postulaciones, evaluaciones y seleccionados es así:



- Film Projects: 102 proyectos postulados, 45 enviados a jurados, 10 seleccionados
- Series Projects: 61 proyectos postulados, 32 enviados a jurados, 6 seleccionados
- Animation Projects: 18 proyectos postulados, 14 enviados a jurados, 6 seleccionados
- Film Screenings: 44 proyectos postulados, 27 enviados a jurados, 4 seleccionados
- Rough Shorts: 60 proyectos postulados, 36 enviados a jurados, 6 seleccionados
- BAMMERS: 150 proyectos postulados, 30 enviados a jurados, 15 seleccionados
- Stories: 50 proyectos postulados, 24 enviados a jurados, 8 seleccionados

En total, se recibieron 485 postulaciones a través de la plataforma digital del Mercado ([www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com)).

Cada uno de los 55 seleccionados por convocatoria participó de una ruta de fortalecimiento profesional, empresarial y creativa dictada por expertos nacionales e internacionales que ahondan en diversas temáticas según las necesidades de los proyectos y el estado de los mismos. Esta Ruta de Fortalecimiento desarrolló sus actividades a través de siete categorías de formación, que combinaron asesorías personalizadas, clases magistrales, espacios de laboratorio y consultorios especializados. Los módulos abordaron temas clave para el desarrollo de proyectos audiovisuales, tales como producción creativa, desarrollo de audiencias, coproducción, guión, montaje y aspectos jurídicos. La ruta contó con la participación de reconocidos tutores nacionales e internacionales, cuya experticia permitió avanzar sustancialmente en los procesos creativos y productivos de los participantes. Las asesorías estuvieron acompañadas por tutores expertos como Gema Juárez Allen, Tatiana Leite, Yolanda Barrasa, Gustavo Vasco, Justine Bannister, Rosario Suárez, entre otros, quienes aportaron perspectivas actualizadas y metodologías pertinentes para cada etapa del desarrollo.

La Ruta de Fortalecimiento desarrolló un total de 493,5 horas de formación, combinando asesorías individuales, sesiones grupales, laboratorios y clases magistrales. La categoría con mayor dedicación fue Film Projects, con 146 horas de trabajo (equivalentes a 15,5 horas por proyecto), seguida por Series Projects, que alcanzó 104 horas (13 horas por proyecto). En Animation Projects se impartieron 81 horas (11,5 horas por proyecto), mientras que la categoría Stories contó con 64,5 horas (10 horas por proyecto). Por su parte, Film Screenings desarrolló 32 horas de acompañamiento (8 horas por proyecto) y Rough Shorts llegó a 36 horas (6 horas por proyecto). Finalmente, Bammers concentró 30 horas de formación.

El evento se llevó a cabo en seis sedes, en diferentes lugares de Bogotá —Gimnasio Moderno, Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero, Casa Ark, Cine Colombia Av. Chile, Cinema Paraíso y Cinemateca de Bogotá—, cada una dedicada a diferentes formatos y experiencias.

Catalina Díez Com...



**SEDE EXPERIENCIA:** Del 15 al 18 de julio, de 9 A.M. a 7:30 P.M., la Sede Experiencia, en el Gimnasio Moderno, abrió sus puertas y cada espacio contó con una agenda definida de actividades.

- **BAM Talks:** El auditorio fue escenario de 12 charlas dirigidas al ecosistema audiovisual de la ciudad.
- **Big Top:** 25 aliados del sector audiovisual presentaron sus servicios, productos y programas a los acreditados del mercado en la feria de servicios.
- **Lounge powered by MinTIC:** se realizó una agenda sobre televisión pública, canales regionales, colectivos étnicos y capacidades diversas.
- **Forum:** la carpa dedicada a lanzamientos de aliados de industria permitió a los acreditados conocer tendencias del sector. También fue sede de los BAM Brunches, organizados con el CNACC, Bombillo Amarillo, la Embajada de Francia, ELPAUER, Comfama y la Comisión Fílmica de Medellín.
- **Gente Convergente:** Con el apoyo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá este año la sede contó con un carpa de experiencias que presentó más de 25 proyectos nacionales e internacionales de videojuegos, VR/XR y una exposición de animación.

**SEDE INDUSTRIA:** La Sede Industria, ubicada en la Cámara de Comercio de Bogotá –sede Chapinero–, fue el espacio del diálogo, la formación y los encuentros uno a uno del BAM 2025. A lo largo de tres pisos, los acreditados participaron en una agenda orientada a impulsar proyectos, conectar talentos y fortalecer la industria.

- **Piso -1:** El Business Lounge powered by Caracol Televisión fue el lugar donde los proyectos seleccionados por convocatoria tuvieron reuniones individuales con potenciales coproductores, agentes de ventas y aliados estratégicos. En esta planta también se realizó el programa de pitches, y de martes a jueves los acreditados asistieron al Café de la mañana, un espacio de networking para iniciar la jornada.
- **Piso 2:** Cinco salones estuvieron destinados a conversaciones especializadas, actividades de formación y encuentros entre profesionales del sector. Allí se desarrollaron programas de actualización, crecimiento profesional y fortalecimiento de redes.
- **Piso 3:** Este piso concentró el trabajo con los proyectos seleccionados, con laboratorios, eventos cerrados, sesiones de Meet The y Co-produce With. También contó con un espacio de coworking para acreditados, powered by Comisión Fílmica Cali Región, para fomentar nuevas oportunidades de colaboración.

**SEDE NETWORKING:** La Casa Ark fue una de las sedes del BAM. Durante las mañanas funcionó como espacio de relacionamiento y reuniones de negocios entre acreditados. En las tardes se destinó a la agenda de Encuentros Bilaterales, con acceso únicamente con invitación. En esta sede se realizaron las siguientes actividades:

- Desayuno de las Comisiones Filmicas.
- Encuentro Bilaterales: Estos encuentros, diseñados para fortalecer y estrechar los lazos entre las industrias audiovisuales de Colombia y del país invitado. Su objetivo es que tanto las empresas internacionales como los productores colombianos conozcan las posibilidades de coproducción, en conversaciones uno a uno que se propicien para establecer futuras alianzas. En esta edición se realizaron 3 encuentros bilaterales:
  - Encuentro Bilateral Francia – Colombia con el apoyo de la Embajada de Francia
  - Encuentro Bilateral Canadá – Colombia con el apoyo de Embajada de Canadá
  - Encuentro Bilateral Brasil - Colombia con el apoyo de Cinema do Brasil
- En esta sede también se llevó a cabo el Meet The bammers, espacio de relacionamiento en el que los seleccionados de la categoría Bammers (jóvenes talentos) tuvieron la oportunidad de compartir con aliados, productores, invitados para ampliar así su red de contactos.

El BAM contó con tres espacios dedicados a proyecciones especiales y encuentros alrededor del cine en proceso y en estado avanzado de desarrollo:

- Cinema Paraíso abrió sus puertas para conversaciones sobre animación y presentó los resultados del laboratorio de montaje para cortos Rough Shorts, un encuentro enfocado en el formato corto donde realizadores se relacionaron con posibles aliados para la finalización y circulación de sus proyectos.
- El Multiplex Avenida Chile de Cine Colombia fue la sede central de los Film Screenings, en los que películas en finalización se proyectaron ante programadores, distribuidores, agentes de ventas y potenciales aliados del sector.
- La Cinemateca de Bogotá se unió como sede de eventos y proyecciones. Allí se realizó la retrospectiva de Lucrecia Martel y la proyección de Youth (Homecoming) de Wang Bing, con presencia de los directores y espacios de conversación.

Como parte de la programación abierta, se realizaron las *BAM Talks*: charlas gratuitas dirigidas a toda la ciudadanía, que promovieron el intercambio de ideas y el acceso a contenidos de alto valor para el sector, una retrospectiva en la Cinemateca de Bogotá de la cineasta Lucrecia Martel, una función especial de la película *YOUTH* del director Chino Wang Bing, una proyección especial de la película *La Siréne* de la directora Iraní Sepideh



Farsi con el apoyo de la Embajada de Francia en Colombia. Además, se realizó la BAM NIGHT *BOmmBAM Music + LIVE CINEMA* con el apoyo del Bogotá Music Market, la Cinemateca de Bogotá y el Planetario de Bogotá que contó con la participación de artistas visuales y los artistas musicales Gato e Monte (COL), Ana María Vahos (COL) y Julieta Laso (ARG).

Adicionalmente, se llevó a cabo el BAM Fin D.C, una estrategia del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNAACC) y el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, organizada por Proimágenes Colombia y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el apoyo de la Cinemateca de Bogotá que abrió sus sedes de El Tunal, Fontanar del Río y la Cinemateca al Parque en Los Mártires. Cabe señalar que El CEFEC Chapinero también se unió a esta iniciativa para tener proyecciones los días 19 y 20 de julio.

Como parte de las nuevas apuestas del mercado, se incluyeron múltiples actividades relacionadas con la inteligencia artificial en donde se abordaron conceptos teóricos filosóficos y éticos, usos prácticos de cara a la creación de imágenes en movimiento y el proceso de montaje, así como para el entendimiento de las audiencias y el diseño de posibles estrategias de promoción.

Un objetivo específico y fundamental de la programación de industria es brindar herramientas y alternativas de financiación a los acreditados del mercado, entendiendo la multiplicidad de tipos de proyectos audiovisuales con los que cuenta la industria colombiana. En este sentido, se destaca la programación de actividades relacionadas con el Fiscal Sponsorship (modelos de inversión privada en EEUU), Coproducción LatAm, Coproducción España, Fondos Especializados para Documental y Mujeres, entre otros.

Los contenidos digitales fueron parte también de la programación de esta edición. Se realizaron charlas relacionadas con la creación de historias para formatos verticales, estrategias de lanzamiento digital, la presentación de nuevos roles dentro de la cadena de creación y promoción, y la diversificación de modelos de explotación de IPs según los canales, entre otros.

Con el fin de aprovechar la gran presencia de diferentes productores y ejecutivos internacionales, en esta edición se realizaron diversas actividades relacionadas con los incentivos de la ley 1556 y los impactantes resultados de esta política pública. Se destacó la creación de historias locales con un gran índice de exportación para plataformas y cómo estas han servido como vitrina para talentos atrás y en frente de la cámara. También se resaltó la diversificación de formatos audiovisuales producidos en el país y el respaldo institucional para la generación de confianza.

Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, nacionales e internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 94 aliados.

Comité de Evaluación  
del Fondo para el Desarrollo  
Cinematográfico  
Fondo para el Desarrollo  
Cinematográfico



Para este 2025, se canalizaron cerca de \$1.800.000.000 pesos entre recursos en especie y en efectivo. Múltiples empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, Happy Hours y BAM Brunches.

Es importante destacar el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Canal TRO, para realizar por quinto año consecutivo el programa BAM Regiones con el fin descentralizar la oferta de espacios que fomenten el desarrollo audiovisual con los creadores local, El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, como lo ha hecho desde la creación del BAM, aportó \$350.000.000, lo que representó un 10% del costo total del programa.



¡Así se vivió el BAM 2025!

### **2.1.9 Sistema de Incentivos Ley 1556 de 2012, contraprestación Fondo Filmico Colombia - FFC y certificados de inversión nacional audiovisual - CINA**

Colombia se ha consolidado como uno de los centros de producción audiovisual más competitivos y dinámicos en América Latina. En un entorno global caracterizado por la



sofisticación tecnológica y la demanda de locaciones con seguridad jurídica, la Comisión Filmica Colombia (CFC) de Proimágenes Colombia ha actuado como el motor de articulación entre los incentivos fiscales y el desarrollo de la industria local. Nuestra gestión ha transformado la Ley 1556 en una herramienta de política pública de alto impacto, capaz de atraer a las plataformas y estudios más influyentes del mundo hacia el ecosistema nacional.

Desde el inicio del incentivo CINA en junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025, un total de 165 proyectos, financiados por productoras extranjeras, accedieron a este incentivo, han generado un gasto de más de \$3.3 billones de pesos en servicios audiovisuales y servicios logísticos dentro de Colombia. Además, el Fondo Fílmico Colombia (FFC), en operación desde 2013, ha generado un gasto total de más de \$392 mil millones de pesos en servicios audiovisuales y logísticos en Colombia. Este monto corresponde a los 59 proyectos que han sido aprobados hasta 2025 por el Comité Promoción Fílmica Colombia (CPFC).

El 2025 representó para el sistema CINA un hito histórico debido a que el 100% del cupo aprobado, fue comprometido en el mes de septiembre. Es importante recordar que en los años 2023 y 2024 que contaron con cupos CINA de 300 mil millones y 310 mil millones respectivamente, solo se comprometieron cerca del 60% de esos recursos, razón por la cual, la Comisión Fílmica Colombia - de Proimágenes Colombia, realizó un análisis minucioso del comportamiento histórico del CINA en el mercado audiovisual colombiano, donde se proyectaba una menor necesidad del cupo para 2025. Dichas proyecciones fueron compartidas con el Ministerio de las Culturas y el Ministerio de Hacienda y Crédito público, quienes finalmente recomendaron al CPFC aprobar un cupo por valor de 235 mil millones de pesos para el año 2025.

Contrario a la reducción proyectada, el mercado presentó un comportamiento ascendente y dinámico. Los proyectos que aplicaron al incentivo incrementaron su gasto en el país y se registró una participación notable y atípica de nuevos jugadores, especialmente proyectos de animación y videojuegos, algunos con presupuestos de inversión considerablemente superiores al promedio histórico de sus categorías.

Este incremento inesperado en la demanda provocó el agotamiento anticipado del cupo. Como consecuencia, algunos proyectos que cumplieron con los requisitos vieron aprobado un certificado CINA inferior al monto solicitado, y varios proyectos interesados no alcanzaron a aplicar en 2025.

Por otro lado, el presupuesto destinado a la contraprestación del Fondo Fílmico Colombia (FFC) también se comprometió en su totalidad (100%) durante el mes de septiembre. Cabe destacar que el cupo aprobado para 2025 fue de COP \$6.680.393.000, sin presentar un incremento con respecto al año 2024. Durante 2025 estos recursos generaron rendimientos financieros que dejaron un saldo positivo a corte de 31 de diciembre de 2025, estos rendimientos serán sumados al cupo aprobado para 2026.



Los resultados del 2025 demuestran que a pesar de la constante transformación en el sector audiovisual global y los retos que enfrenta con el robustecimiento de la Inteligencia artificial y los avances tecnológicos; las grandes plataformas, los estudios tradicionales y los productores independientes mantienen un sólido interés en producir contenido para sus diversas audiencias y Colombia sigue siendo un territorio competitivo y atractivo, para llevar a cabo esas producciones. El agotamiento del cupo de manera prematura en el mes de septiembre de 2025, reflejan la eficacia en la gestión de la política de fomento de Colombia como escenario de rodaje de grandes producciones audiovisuales internacionales y el interés de la industria audiovisual en acceder a estos mecanismo de financiación y estímulo a la producción.

Colombia exporta hoy historias que resuenan en todo el mundo. Gracias a una sólida infraestructura de estímulos y un nivel artístico y técnico excepcional, diversos proyectos locales han encontrado el respaldo de capitales extranjeros, transformando la visión de nuestros creadores en éxitos globales.

**2.1.9.1 Fondo Filmico Colombia – FFC**

La asignación de recursos para 2025 fue de \$6.680.393.000. Sumado al saldo disponible del 2024, en 2025 se aprobaron finalmente 4 proyectos, para los cuales se comprometieron recursos del FFC para el pago de contraprestación por \$9.775.607.415.

Proyectos con contraprestación	Número de proyectos 2025
Proyectos aprobados	4
Proyectos finalizados (incluye proyectos aprobados en años anteriores)	5
Monto comprometido para contraprestación	\$9.775.607.415

**2.1.9.2 Certificados de Inversión Audiovisual - CINA**

**Postulaciones**

En 2025 se gestionaron 47 postulaciones al sistema CINA. De dichas postulaciones gestionadas, 34 fueron aprobadas. De estos 32 proyectos están en ejecución, mientras que 2 desistieron de su proceso de postulación. Los 11 proyectos restantes se encuentran en etapa de revisión a 31 de diciembre de 2025.



Adicionalmente, se presentaron 3 solicitudes de ampliación del gasto en Colombia a proyectos ya beneficiarios del CINA. Una para un proyecto aprobado en 2022, otro en 2024 y uno en 2025. Dos solicitudes de ampliación presentadas fueron aprobadas por el CPFC y una se encuentra en proceso de evaluación a 31 de diciembre de 2025.

En total, desde el segundo semestre de 2020 y hasta el cierre de 2025, de los 165 proyectos aprobados, 121 ya terminaron y 44 se encuentran en ejecución.

#### Proyectos aprobados

El siguiente cuadro muestra en detalle los proyectos y ampliaciones aprobados en 2025:

Nombre del proyecto	Estado del Proyecto	Formato
3000 LEAGUES IN SEARCH OF MARCO	En ejecución	Serie - Animación
ACCIDENTE TEMPORADA 2	En ejecución	Serie - Postproducción
BARTOLITO 01	En ejecución	Serie - Animación
BETTY LA FEA TEMPORADA 3	En ejecución	Serie
CASADOS CON HIJOS 3	En ejecución	Serie - Postproducción
CÓMO PERDERLO TODO	En ejecución	Serie
DOC	En ejecución	Serie
EL OTRO PADRE	En ejecución	Serie - Postproducción
EN DICIEMBRE LLEGABAN LAS BRISAS	En ejecución	Serie
ENLOQUECIENDO CONTIGO 2	En ejecución	Serie - Postproducción
LA GRANJA DE ZENÓN 01	En ejecución	Serie - Animación
LA LEY DE ALICIA	En ejecución	Serie - Postproducción
MAKING OF	En ejecución	Serie
MEDUSA S2	En ejecución	Serie
PALOMA	En ejecución	Serie
PERFIL FALSO TEMPORADA 3	En ejecución	Serie
ROSARIO TIJERAS 5	En ejecución	Serie - Postproducción
SEÑORAS MAL	En ejecución	Serie - Postproducción
SIN SENOS SÍ HAY PARAÍSO 4	En ejecución	Serie
LA VENGANZA DE LOS EX VIP S5	En ejecución	Reality
MASTERCHEF CELEBRITY ECUADOR III	En ejecución	Reality
MISS UNIVERSE LATINA, EL REALITY	En ejecución	Reality

Oficina de  
 Comercio  
 Exterior  
 Bogotá



SHARK TANK MEXICO 10	En ejecución	Reality - Postproducción
TOP CHEF VIP T4	En ejecución	Reality
FIFA RIVALS	En ejecución	Videojuego -Móvil
EL HOMBRE QUE MATÓ UN PERRO	En ejecución	Miniserie
52ND STATE	En ejecución	Largometraje
ATRÁPELO QUIEN PUEDA	En ejecución	Largometraje
L'ADOPTION	En ejecución	Largometraje
LA CORONA	En ejecución	Largometraje
THE HORSE LATITUDES / THE LAST PHOTOGRAPH	En ejecución	Largometraje
VALENTINA	En ejecución	Largometraje
TRUVATOS	Desistido	Reality - Postproducción
EL JUGUETE	Desistido	Largometraje
AMPLIACIÓN DE CIEN AÑOS DE SOLEDAD	En ejecución	Serie
AMPLIACIÓN TITÁN	En ejecución	Largometraje

En resumen de lo anterior se agrupan de la siguiente manera los proyectos aprobados:

- Series y Miniseries: Dominan el portafolio con producciones de gran escala, destacando la Ampliación de Cien años de soledad Temporada 2, Betty la Fea Temporada 3 y Perfil Falso Temporada 3.
- Realities: Formatos de alto volumen logístico como Top Chef, Masterchef Celebrity Ecuador III y La Venganza de los EX VIP.
- Largometrajes: Títulos internacionales como 52nd State y The Horse Latitudes.
- Videojuegos: El hito indiscutible de Fifa Rivals, que se posiciona como el videojuego con el presupuesto más alto en la historia del incentivo.

La inclusión de proyectos como Fifa Rivals y series de animación (Bartolito, La granja de Zenón) marca una sofisticación de la oferta exportable. Colombia ya no solo compite por locaciones, sino por servicios de alta tecnología y propiedad intelectual digital, lo que impulsa la necesidad de una infraestructura regional cada vez más robusta.

Catalina Diaz Com...



**Inversión total en el país y CINA aprobado en 2025**

Nuevos proyectos aprobados 2025	32 proyectos
Inversión en el país nuevos proyectos aprobados	\$745.895.557.133
Monto CINA aprobados proyectos nuevos	\$204.066.832.323
Ampliaciones aprobados	2 ampliaciones
Monto CINA ampliaciones	\$28.547.599.003
Monto CINA total aprobado	\$232.614.431.326

Esta inversión, sumada a la de los 133 proyectos aprobados en años anteriores, la inversión total en Colombia por el CPFC alcanza los COP \$3.341.742.235.100.

**Certificados de cumplimiento emitidos por Proimágenes Colombia**

Durante 2025, se emitieron 97 certificados de cumplimiento a 48 proyectos por valor de COP \$249.239.104.697.

**Ejecución del cupo fiscal asignado para 2025**

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el cupo comprometido para entregar los Certificados de Inversión Audiovisual - CINA es de COP \$232.614.431.326, es decir el 98,98% del cupo asignado para el año 2025.

Cabe destacar que el cupo CINA asignado para 2025 de COP \$235.000.000.000 se asignó al 100% a mediados de septiembre. Posteriormente, ocurrió el desistimiento del proyecto *Truatos*, debido a que el productor decidió renunciar porque los plazos para la ejecución del gasto mínimo en el país que se obligaban en el contrato no se ajustaban a los recursos disponibles por parte del proyecto, permitió la aprobación por parte del CPFC de dos (2) proyectos nuevos en el comité de diciembre.

No obstante, finalizando el mes de diciembre, después del último comité del año, el proyecto *El Juguete*, que fue aprobado en septiembre de 2025, quedó desistido por no cumplir con el requisito de apertura de fiducia en el plazo determinado por el contrato. Lo descrito anteriormente dejó sin asignar \$2.385.568.674 del cupo

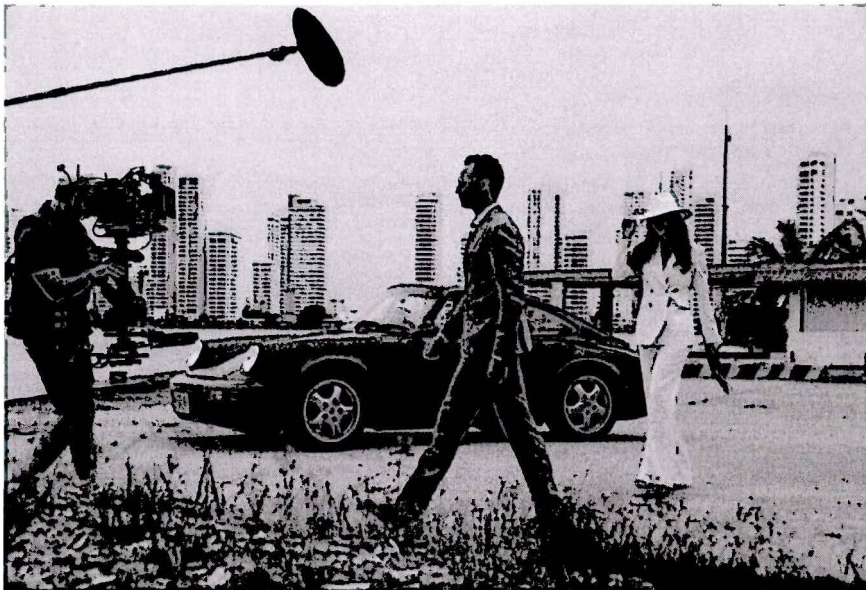


total. Este cupo no son recursos en efectivo canalizados por Proimágenes y por esta razón no se incluyen en la metodología de componentes del presente informe.

En referencia al aporte obligatorio del 5% al sistema CINA en efectivo sobre cada certificado emitido a favor de las producciones internacionales. Estos certificados permiten acceder a un descuento tributario del impuesto de renta equivalente al 35% del gasto de la producción en Colombia, servicios audiovisuales y logísticos. También, son transferibles a personas declarantes del impuesto de renta en Colombia por medio del mercado de valores.

En relación con esto, se observó que se canalizaron en 2025 COP **\$14.754.529.062**, de los cuales COP **\$4.447.155.999** corresponden a coberturas de seriedad recibidas por proyectos postulados durante el año.

Es importante aclarar que parte de este monto designado para la operación del sistema, se destina al plan de formación, fortalecimiento de comisiones fílmicas regionales y a actividades de promoción internacional.



*The Night Manager Season 2, una producción de AG Studios para Nostromo Studios, estrenada en Amazon Prime Video y en la BBC, proyecto beneficiario del incentivo CINA.*

*Para mayor detalle sobre el desempeño de los incentivos CINA y FFC en 2025, puede consultar el [Informe de gestión CPFC 2025](#)*



## 2.2 La promoción del audiovisual colombiano, sus empresas, talentos y el sistema de estímulos e incentivos

Este componente agrupa los recursos destinados a fomentar la circulación y visibilidad de las producciones colombianas en espacios reconocidos a nivel nacional e internacional (festivales, mercados y encuentros). También a la promoción de Colombia y sus incentivos, servicios, talentos, empresas y locaciones.

### 2.2.1 Estímulos del FDC para la promoción, distribución y circulación

Durante el 2025 se comprometieron \$3.617 millones para el estímulo, en cabeza de los productores, a la promoción del estreno de largometrajes y desempeño por taquilla en salas de cine en territorio nacional. Adicionalmente, se comprometieron \$180 millones para la distribución de 9 películas en salas de cine y cerca de \$997 millones para la participación en eventos (festivales, encuentros, mercados, talleres y premios).

Estímulos a la promoción, distribución y circulación 2025	
Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	\$3.617.669.339
Distribución de películas colombianas en salas de cine	\$ 180.000.000
Participación en eventos (festivales, encuentros, mercados, talleres, premios)	\$996.967.771
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.794.637.110</b>

### 2.2.2 Estímulos automáticos del FDC para la participación en eventos nacionales e internacionales

Se entregaron 341 estímulos para participación en eventos nacionales e internacionales por un valor de \$996.967.771.

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 2025		
Tipo de eventos	Estímulos	Monto
Participación de Proyectos en desarrollo en encuentros	74	\$220.149.014
Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	35	\$151.735.320
Participación de Largometrajes en Premios Cinematográficos	7	\$103.070.665
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de proyectos	103	\$234.595.856
Participación de largometrajes en festivales cinematográficos	122	\$287.416.916
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>	<b>\$996.967.771</b>

### 2.2.3 Promoción nacional del cine colombiano: Temporada de Cine Colombiano 2025

#### Temporada de Cine Colombiano en 2025

La Temporada de Cine Colombiano es una de las estrategias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) para poner a circular las películas nacionales en diferentes municipios del país buscando el encuentro del cine colombiano con los diferentes públicos. Tiene una frecuencia anual y en el 2025 se llevó a cabo su séptima edición entre los meses de julio y diciembre.

Para acercar a los públicos a nuestro cine, sensibilizar nuevas audiencias y facilitar el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de iniciativas, gestores y colectivos, se realizaron 64 exhibiciones de 34 películas (18 largometrajes y 16 cortometrajes) y 8 talleres: 4 talleres de acercamiento y sensibilización al cine con cerca de 150 estudiantes de colegios y 4 talleres de mediación audiovisual con 125 gestores locales. Este año con la Temporada impactamos 22 departamentos y 34 municipios. Asimismo, la Temporada contó con 6 funciones en el BAM FIN D.C y una función en el marco del SOFA. La asistencia en promedio total de la Temporada fue de 4.743 personas en las funciones.

En el 2025 se presentaron dos cambios importantes en la Temporada, todas las exhibiciones se llevaron a cabo en salas de cine o espacios culturales utilizados para la exhibición de películas. Por otra parte, se abrió por primera vez una convocatoria dirigida a organizaciones culturales que llevan a cabo actividades de exhibición cinematográfica, se les entregaron recursos económicos y licencias de películas para su exhibición y medición con públicos.



Es impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, ejecutada por Proimágenes Colombia en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura y con recursos del FDC.

#### Resultados principales de la Temporada en 2025

**Funciones regionales:** este año las regiones invitadas fueron: Funza, Cundinamarca, Samacá, Boyacá, Armero, Tolima y Pitalito Huila. En total en estas regiones se realizaron **8 exhibiciones** con una asistencia de **1.629 personas**. Este componente también incluyó la realización de **talleres de sensibilización audiovisual en colegios y mediación de audiencias con gestores locales**.

**Funciones especiales:** se realizaron **33 funciones** de **11 largometrajes** y **dos programas de cortometrajes**. Las funciones se realizaron en los municipios y departamentos de: San José del Guaviare, Guaviare; Yopal, Casanare; Toro, Valle del Cauca; Tumaco y Pasto, Nariño; Quibdó, Chocó; La Ceja y Rionegro, Antioquia; Salento, Quindío; Neiva, Huila; Pereira, Risaralda; Bucaramanga, Santander; Isla de Providencia, Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Mosquera, La Mesa, Agua de Dios y Girardot, Cundinamarca; Valledupar, Cesar; Villavicencio Meta; Sahagún, Córdoba. A las funciones asistieron alrededor de **1.636 personas**.

**Funciones asociadas:** las funciones asociadas se llevaron a cabo a través de una convocatoria a organizaciones culturales que llevan a cabo exhibiciones de películas colombianas (de la curaduría de la Temporada), acompañadas de mediaciones con públicos y de una estrategia de divulgación. Se llevaron a cabo en el 2025 **16 funciones**, con un total aproximado de **1033 personas asistentes** y se realizaron en distintos municipios del país (Barichara, Santander; Carmen de Bolívar; Caucasia, Antioquia; Agua de Dios, Cundinamarca; Salento, Quindío; Jardín, Antioquia; Manizales, Caldas; Yopal, Casanare; Arauca, Arauca; Puerto Asís, Putumayo).

**BAM FIN D.C.:** Se realizaron funciones de las películas: *Clara*, *Estimados Señores*, *La Piel en Primavera* y *Tundama*, películas que formaron parte de la curaduría de la Temporada.

**SOFA:** en el marco del Salón del Ocio y la Fantasía se llevó a cabo una función de *La Patasola*, película que formó parte de la curaduría de la Temporada.

[Vea aquí el Video resumen de la Temporada 2025](#)

#### 2.2.4 Promoción del cine colombiano y el acercamiento a sus públicos.

La exposición **Espejo de luz**, creada en 2023 para conmemorar los 20 años de la Ley de cine se ha convertido en un lugar de encuentro entre nuestro cine y los diferentes públicos. A través de sus tres componentes: Pasados presentes, Presentes futuros y Futuros pasados los asistentes descubren un universo nuevo para ellos, la historia del



cine en los últimos 20 años, la diversidad de nuestras historias y la cinematografía como representación de nosotros mismos. Por eso **Espejo de luz** se ha convertido en una de las actividades importantes que desde el área de fomento nacional se lleva a cabo para la apropiación de nuestra cinematografía y en general, para la promoción del cine nacional.

En 2024 condujo su paso por la Cinemateca de Bogotá, donde contó con más de 7.000 asistentes e inició su recorrido por el país en **Armenia**, donde estuvo abierta por un mes, gracias a una alianza con el Festival de Cine en las Montañas y con la asistencia de 500 personas aproximadamente. Posteriormente, se inauguró en el Claustro Comfama, en la ciudad de **Medellín**, donde estuvo hasta el 9 de enero de 2025 con asistencia de 1.769 personas. Entre febrero y marzo de 2025 la exposición viajó al Museo Panóptico en Ibagué, en donde tuvo un total de 6.863 visitantes, luego estuvo del 8 de agosto al 12 de septiembre en el Claustro San Juan Nepomuceno en Santa Marta (con alrededor de 1000 visitantes) y su última itinerancia se realizó en la ciudad de Bucaramanga, en donde estuvo del 4 de diciembre al 31 de enero de 2026. En cada ciudad, se han realizado lecturas del tarot del cine colombiano, visitas comentadas y talleres de creación de personajes del tarot y mediaciones que han involucrado al cine hecho en el territorio, conversaciones y experiencias que han permitido activar los espacios y convocar a nuevos públicos.

Además del montaje de la exposición, durante el año se realizaron **activaciones** en las que participaron más de **6.000 personas**, en el FICCI, la FILBo, el BAM, el Salón del Ocio y la Fantasía - SOFA, la Fiesta del libro de Medellín y FICCALI, con el fin de contribuir a la promoción del cine colombiano, generando interés en públicos que no lo conocen y reforzando el posicionamiento del FDC como una herramienta clave que ha potenciado la producción de películas colombianas y la visibilidad de los talentos del audiovisual nacional.

#### **2.2.5 Estrategia de Promoción de cortometrajes Refresh**

Refresh - The Newest Colombian Short Films, es el catálogo colombiano anual de cortos que reúne películas con una duración entre 7 y 30 minutos, seleccionadas por un comité evaluador de expertos nacionales e internacionales luego de realizar una convocatoria abierta. Las obras deben haber sido producidas entre el año inmediatamente anterior y el vigente y no pueden haber estrenado internacionalmente antes del cierre de la convocatoria. Este catálogo busca apoyar a cada una de las películas en su circulación y promoción, tanto en festivales como en mercados nacionales e internacionales, creando una ruta personalizada. Así mismo, es un programa de acompañamiento a los equipos creativos de cada cortometraje pues se comparten conocimientos sobre rutas de distribución y el alistamiento de los materiales promocionales.

Durante el 2025 se ejecutó el Volumen 6 del catálogo que contó con 8 cortometrajes y un total de 662 postulaciones realizadas. El total de selecciones gestionadas a la fecha de este informe es de 100 lo que indica un 15% de efectividad del catálogo. Es importante aclarar que aunque ya se han finalizado las inscripciones del Volumen 6 aún faltan varios festivales por publicar sus selecciones. Algunos de los territorios en los que el



cortometraje colombiano triunfó fueron Suiza, Corea del Sur, Noruega, Austria, Grecia, India, Estados Unidos, entre otros.

Así mismo, en julio de 2025 se lanzó la convocatoria de Refresh Volumen 7. Esta convocatoria estuvo abierta hasta septiembre y durante estos meses se realizaron sesiones aclaratorias sobre el proceso de postulación y el alcance del catálogo. Los evaluadores de este volumen fueron Daniela ABAD, realizadora y fundadora de La Selva (Colombia); Millán VÁSQUES, distribuidor en Agencia Freak (España) y Nina Rodríguez, directora de programación del Festival de cine de Guanajuato. Cada evaluador visualizó 90 cortometrajes para una selección final de 7.

#### **2.2.6 Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano durante 2025**

El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyo objeto es promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional. Esta estrategia también busca identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional y al relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos. En 2025, la estrategia hizo presencia activa en 11 eventos internacionales que se detallan a continuación.

Adicionalmente, es importante destacar que gracias al aporte realizado por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes al FDC, y en alianza con ProColombia, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá y COMFAMA, fue posible ampliar algunas acciones en algunos de estos once eventos y sumar otras actividades como la realización de muestras de cine colombiano en el exterior y la realización de piezas promocionales.

EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
<b>Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand, Francia (Enero)</b>	<p>La participación de Colombia consiste en tener un stand como punto de información y espacio de reuniones para la delegación participante en el Short Film Market.</p> <p>También, Proimágenes organizó una proyección de mercado para el volumen 5 de REFRESH y un encuentro de delegaciones con España.</p> <p>Vale la pena destacar que Colombia contó con una delegación de 22 profesionales.</p>	<p><b>Competencia Internacional</b></p> <p>1. Un día de mayo; Dir. Camilo ESCOBAR</p> <p>2. Lanawaru; Dir. Angello FACCINI</p> <p><b>Competencia Nacional</b></p> <p>1. Un Hujo &amp; Un Padre; dir. Andrés Ramirez Pulido</p>	<p>Proyección de mercado del Volumen 6 de Refresh:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sukua de Omar E. Ospina Giraldo</li> <li>Niña Chilapa de Juana Lotero</li> <li>Los subtítulos de Sergio Tapias</li> <li>La Habitación del Macho Cabrío de Duban Pinzón</li> <li>La Gran Hazaña de Yesid Vela</li> <li>Dónde valor los pájaros cuando llueve de Carlos Hurtado</li> <li>El mundo es afuera de Pablo Roldán</li> <li>Chaika de Ingrid Paola Bonilla</li> </ol> <p>Talents Conexion</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Espantapájaros, dir. Salomé Björk</li> </ol>
<b>European Film Market - Berlínale, Alemania (Febrero)</b>	<p>La participación para esta edición de la Berlinale fue muy nutrida con una delegación de más de 45 profesionales, 3 selecciones por parte del Festival, un stand de Colombia y 6 talentos seleccionados en el European Film Market.</p>	<p><b>Generation K Plus</b></p> <p>1. Akababuru; dir. Irati DOJURA</p> <p><b>Generatio 14 Plus</b></p> <p>1. Atardecer en América; dir. Matías ROJAS (Chi)</p>	<p>Talents</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Clare WEISKOPF</li> <li>Mariana SAFFON</li> <li>Laura ARIAS</li> <li>Theo MONTOYA</li> </ol> <p>Toolbox</p>



EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELICULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>Así mismo, se organizó una conferencia sobre equidad en alianza con México, Costa Rica y la CAACI.</p> <p>Finalmente, se realizaron 5 encuentros de relacionamiento y coproducción con delegaciones de otros países (Alemania, Brasil, Uruguay, España, UK - BFI, Canadá)</p>		<p>1. Leonardo RUA</p> <p>2. Daylin VEGA</p>
<p>Marché du Film - Festival de Cannes, Francia (Mayo)</p>	<p>La participación en el Marché du Film permitió la promoción de largometrajes colombianos en estado de postproducción y en desarrollo con el fin de presentarlos a agentes de circulación internacional y productores interesados en una coproducción o en inversión. Así mismo, permitió la promoción de programas dirigidos a creadores y creadoras con enfoque diferencial indígena, la presentación de los programas de formación del FDC y CINA para posibles alianzas, y el posicionamiento del país como escenario de rodaje.</p>	<p><i>Un Certain Regard</i></p> <p>1. Un Poeta; dir. Simón MESA - Premio del Jurado</p> <p><i>Acid</i></p> <p>1. Culebra Negra; dir. Aurélien Vernhes-Lermusiaux (FRA)</p> <p><i>Cannes Classics</i></p> <p>La Paga; dir. Ciro Durán</p>	<p>Colombia contó con dos cortometrajes, <i>Malicia</i> y <i>Un día de Mayo</i>, en el <i>Short Film Market</i>.</p>

EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>Colombia co-organizó seis (6) encuentros de relacionamiento pensados para la generación de coproducción y colaboración con profesionales de SODEC, Telefilm, Ontario Creates de Canadá, Uruguay, España, Taiwan, Brasil y Japón. En total, Colombia contó con una delegación de más de 40 profesionales.</p>		
<p><b>Imagine NATIVE (junio)</b></p>	<p>Por primera vez, Colombia contó con una delegación de realizadores indígenas para participar en uno de los festivales internacionales de cine indígena más importantes a nivel minimalismo buscando explorar oportunidades de promoción y relacionamiento. Para esta ocasión se diseñó una estrategia para 5 delegados, pero por cuestiones de visado, esta se redujo a dos.</p> <p>Esta participación permitió entender los distintos espacios que el Festival ofrece e hizo parte de una estrategia de corto y mediano plazo de posicionamiento en este territorio.</p>		
<p><b>Festival Internacional de Animación de Annecy - MIFA, Francia (junio)</b></p>	<p>La participación de Colombia en MIFA contó con una delegación de 34 profesionales que recibieron diversos apoyos desde los Estímulos Automáticos del FDC, el incentivo CINA y desde ProColombia, adicional a sus aportes propios.</p> <p>Colombia contó con un stand en Mercado en MIFA y fue parte de actividades de promoción regionales con otros países de LatAm.</p>	<p><b>Off Limits</b> Este no es tu jardín; dir. Carlos Velandia</p> <p><b>WIP Annecy</b> La Veta del Diablo; dir. German Acuña (CHI)</p>	<p>Gracias a una alianza interinstitucional entre Proimágenes Colombia con el apoyo del FDC, ProColombia, Comfama y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes de Bogotá, el país contó con un stand institucional.</p> <p><b>Market Competition - MIFA Pitches</b></p> <p>1. Foldara; dir. Danna GALEANO, coproducido por Gasolina Studio</p>

Catalina Diaz Como



EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	Se organizaron encuentro de delegación con instituciones aliadas de Taiwán, España y Francia/		<p>2. Pink Punk Delta; dir. Alba SOTORRA CLUA, coproducido por Bombillo Amarillo</p> <p>3. Where is my esperesso?; dir. Andrés Felipe Rodríguez, producido por Caballo Loco</p>
Toronto International Film Festival - TIFF, Canadá (septiembre)	Colombia tuvo una gran representación en esta edición del Festival con una delegación de 16 profesionales que pudieron participar gracias al apoyo de los Estímulos Automáticos FDC, los estímulos de participación en Mercados con recursos CINA y con recursos propios.	<p><b>Selección oficial</b></p> <p><b>Discovery</b></p> <p>1. Noviembre, dir. Tomás Corredor</p> <p><b>Short Cuts Program</b></p> <p>1. Una vez en un cuerpo; dir. Mariá Cristina Pérez</p> <p><b>Centreplece</b></p> <p>1. Barrio Triste; dir. Stillz (Matías Vasquez)</p> <p><b>Special Presentations</b></p> <p>1. Un Poeta; dir. Simón Mesa Soto</p> <p><b>Wavelengths</b></p> <p>1.09/05/1982; dir. Jorge Caballero</p>	<p>Colombia contó con dos espacios de promoción en la programación de industria:</p> <p>1. Perspectives: <i>Latin American Cinema in Challenging Times</i>. Esta charla, que contó con la presencia de Claudia Triana, directora de Proimágenes Colombia, sirvió para analizar los retos comunes dentro de la región y cómo estos han impulsado otras formas de producción y circulación a aquella heredadas de modelos europeos.</p> <p>2. <i>Indie Producers on a shaping landscape</i>. Esta charla en la cual participó la productora Diana Bustamante fue una sesión magistral construida a partir de</p>

EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
		<p>&amp; Camilo Restrepo</p> <p><b>Strange Cuts</b></p> <p>1. UM; dir. Nieto</p>	<p>casos de estudio en donde distintos productores independientes de varios países, explicaban cómo la colaboración y la creatividad son la base para la producción de obras independientes multinacionales.</p>
<p><b>Festival Internacional de cine de San Sebastián, España (septiembre)</b></p>	<p>La participación de Colombia en SSIFF contó con una delegación de más de 34 personas incluyendo 5 productores con experiencia internacional probada en MEET THEM! los cuales contaron con un acompañamiento personalizado y un diseño de agenda según sus intereses y el estado de sus proyectos.</p> <p>Adicionalmente, se organizaron 3 encuentros de relacionamiento con delegaciones de Uruguay, Islas Canarias y País Vasco de España</p>	<p><b>Horizontes Latinos</b></p> <p>1. Un Poeta; dir. Simón Mesa Soto</p> <p><b>Premio Sebastiane Latino</b></p> <p>1. Lluve sobre Babel; dir. Gala de Sol</p> <p><b>New Directors</b></p> <p>1. La Lucha; dir. Jose Alayón</p>	<p><b>Foro de Coproducción LatAm</b></p> <p>1. Elogio del Crimen; dir. Andrés Ramírez Pulido prod. Valiente Gracia</p> <p>2. Hijas del Agua; dir. Jacques Toulemonde prod. 64A Films</p> <p><b>WIP Latam</b></p> <p>1. A la hora de poner la mesa ya no éramos cinco; dir. Esteban Hoyos &amp; Miguel Gelacio prod. Selva Producciones - Ganador premio EGEDA Platino</p>
<p><b>International Documentar y Film Festival of Amsterdam, Holanda</b></p>	<p>La participación de Colombia para esta edición del festival contó por segunda vez con una delegación organizada por Proimágenes y la DACMI de 5 productores con experiencia internacional en coproducción con el fin de poder presentar sus</p>	<p><b>Luminous</b></p> <p>1. En Tierra, dir. Simón Uribe</p> <p>2. Andariega; dir. Raúl Soto</p> <p>3. Plata o Mierda; dir. Tonia Bonino</p>	<p>Se diseñó un espacio de project presentation que resultó clave para facilitar la conexión con agentes para el fortalecimiento en el desarrollo de los proyectos e iniciar conversaciones de posibles coproducciones</p>



EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	<p>proyectos en desarrollo y fortalecer sus redes de contacto profesionales.</p>	<p><b>Best of Fests</b></p> <p>1. El príncipe de Nanawa; dir. Clarissa NAVAS</p> <p><b>IDFA DocLab</b></p> <p>1. Trazando Colombia; dir. Jan Rothuzien</p>	<p>futuras.</p> <p><b>Forum</b></p> <p>Trail on the water; dir. Juan Pablo Polanco prod. Los Niños Films</p>
<p>Ventana Sur, Argentina</p>	<p>Colombia contó con una amplia delegación de más de 95 representantes de empresas productoras, distribuidoras, canales de televisión, festivales, estudios de animación y talentos, entre otros. Así mismo, obtuvo 16 selecciones en múltiples secciones del mercado. La participación de Colombia también incluyó un stand y un evento de relacionamiento realizado de la mano con ProColombia y el Ministerio TIC.</p> <p>Adicionalmente, el mercado tiene un enfoque relevante para el cine de género y la animación por lo cual algunas reuniones que se llevaron a cabo durante el mercado, se concentraron en encontrar oportunidades de circulación para estos formatos.</p>	<p>N/A</p>	<p><b>Proyecta</b></p> <p>1. Falso Positivo (Theo MONTOYA)</p> <p><b>Fantastic</b></p> <p>1. No diré nada (Oscar Adán DÍAZ)</p> <p><b>Series</b></p> <p>1. FURA (Andrés TUDELA &amp; Alejandro QUINTERO)</p> <p><b>Primer Corte</b></p> <p>1. Donde comienza el río (Juan Andrés ARANGO)</p> <p><b>Copia Final</b></p> <p>1. Eva (William Reyes)</p>

Cámara de Comercio de Bogotá  
 Calle 100 No. 100-100

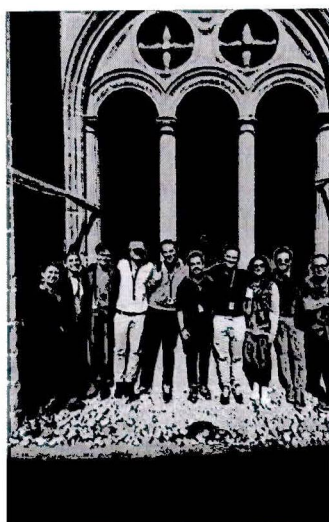


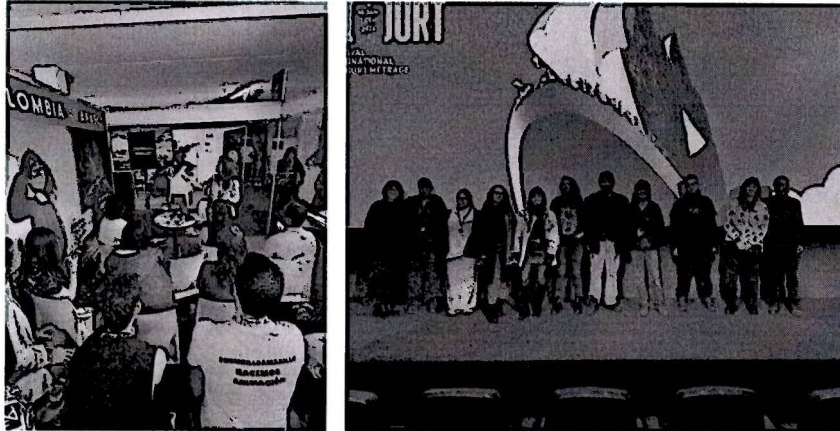
EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
			<p><b>Gulones</b></p> <p>1. El aire que se escapa (Luis Daniel ABRIL)</p> <p><b>Animation</b></p> <p>1. El pueblo del olvido (David Andrés MESA)</p> <p>2. NOA (Diego GARCÍA NEITO)</p> <p>3. De la frontera hacia el interior (Andrés TUDELA)</p> <p>4. Las vidas de Marie (Sofía ANDRADE)</p> <p>5. El que quiere besar busca la boca (Sandra OBANDO &amp; Tatiana PINZÓN)</p> <p><b>Animation: Annecy</b></p> <p>1. Por un plato de sopa (Carlos Smith)</p> <p><b>WBD + Mundoloco</b></p> <p>1. La Noche del Sol (Diego Alexander PINILLA)</p> <p><b>Ventana Doc</b></p>



EVENTOS 2025	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
			1. Astromelias (Luisa MUÑOZ)  <b>Latam Screenings</b> 1. La Anatomía de los Caballos (Daniel VIDAL)  2. La Lucha (Jose ALAYÓN)  3. Mobuya: El Despertar (Jaime OSORIO)

Fotos actividades plan de promoción internacional





## 2.2.7 Plan de Promoción Internacional de los incentivos de la Ley 1556 de 2012, talentos y empresas de servicios colombianos

### 2.2.7.1 Presencia en eventos y agenda de reuniones

En el marco del plan de promoción internacional, estas acciones buscan desarrollar una agenda de reuniones con diversas estrategias, que incluyen:

- Encuentros con agentes clave vinculados al sistema de incentivos de la Ley 1556 de 2012, ya sea con proyectos en curso o finalizados.
- Establecimiento de nuevos contactos con potenciales interesados.
- Asistencia a charlas académicas de mercados para obtener y compartir información actualizada sobre las tendencias y el estado actual de la industria.

La articulación de la presencia institucional y las agendas de reuniones se coordina con las diferentes entidades nacionales, especialmente en aquellos eventos donde el país cuenta con un stand, como es el caso de ProColombia y el Ministerio de las Culturas.

#### • Agenda reuniones en el Bogotá Audiovisual Market - BAM (julio)

Durante la semana del evento fue posible plantear una nutrida agenda con una variedad de productores de diferentes partes del mundo que tenían el propósito de entender con un mayor grado de profundidad el incentivo CINA. Empresas de Canadá, Brasil, España y Estados Unidos recibieron materiales promocionales y explicaciones acerca del funcionamiento del sistema de incentivos en el país. Por otro lado, fue posible articular algunas actividades en la agenda académica y de industria para visibilizar proyectos



beneficiarios que fueron posibles gracias al CINA. Tal fue el caso de un BAM Talk y un podcast con actores cuyas conversaciones fueron grabadas.

- **Gamescom 2025 (agosto)**

Gamescom, la feria de videojuegos más grande de Europa, se celebra anualmente en Colonia, Alemania. Incluye una zona de negocios para profesionales y una de entretenimiento abierta al público. La presencia en este evento representa un movimiento estratégico y fundamental para el fortalecimiento y la expansión del sector audiovisual y creativo del país. Si bien Proimágenes ha sido históricamente el gran impulsor del cine colombiano, su participación en este evento subraya la creciente convergencia entre el cine, el audiovisual y los videojuegos, y posiciona a Colombia como un jugador relevante en la escena global de los medios interactivos mediante la oferta de talento y empresas colombianas y un sistema de incentivos robusto. Para los desarrolladores y empresas colombianas que participaron el mercado abre puertas para conectar con publishers (editoras) internacionales, inversionistas y distribuidores, con el fin de que eventualmente puedan concretarse acuerdos de publicación, financiación para nuevos proyectos y valiosas oportunidades de coproducción que eleven la calidad y el alcance de los juegos hechos en Colombia.

La atracción de empresas internacionales a desarrollar videojuegos en el país va de la mano con un material promocional que permite entender los beneficios y la oferta de talento disponible. Por tanto se buscó visibilizar los videojuegos que se han realizado en el país mediante el sistema CINA a través de material POP. También se organizó un desayuno donde las empresas colombianas que asistieron pudieron contar con un espacio de relacionamiento para ofrecer sus servicios o propiciar conversaciones para el cierre de negocios.

- **Iber Series Platino & Industria 2025 (octubre)**

Iberseries & Platino Industria es uno de los eventos profesionales más relevantes de la industria audiovisual en español y portugués. Nació en 2021 con el objetivo de crear un puente estratégico entre Iberoamérica y el resto del mundo.

Su misión principal es dar visibilidad al contenido iberoamericano, fomentar la coproducción internacional y facilitar el acceso a financiación para proyectos en desarrollo.

El evento se organiza en torno a varios ejes que cubren toda la cadena de valor del audiovisual:

- Foro de Coproducción y Financiación
- Pitch de Plataformas y Productoras
- Screenings
- MAI (Mercado Audiovisual Internacional)
- Conferencias y Talleres



La participación de la Comisión Filmica en este evento se dió en articulación con ProColombia con un stand en el MAI sumado a un evento para propiciar el relacionamiento de la delegación colombiana con otras empresas y profesionales.

La delegación colombiana en Iber Series sumaba más de cuarenta empresas de nuestro país acreditadas en el mercado

Dentro del componente académico del mercado se puede resaltar la tendencia a la consolidación de alternativas de financiación para proyectos sumadas a los incentivos, como es el caso de fondos de inversión específicamente para proyectos en desarrollo del sector audiovisual.

- **American Film Market - AFM y Agenda de reuniones en Los Ángeles, Estados Unidos (noviembre)**

La edición 2025 del American Film Market (AFM), que tuvo lugar del 11 al 16 de noviembre en el Fairmont Century Plaza de Los Ángeles, se caracterizó por una alta afluencia de público, la ocupación total de los espacios de exhibición y la participación de más de 200 expositores, incluyendo importantes actores independientes como A24 y Lionsgate. Este éxito se produce tras la edición de 2024 en Las Vegas, que había tenido una acogida limitada debido a que el centro de la industria se encuentra en Los Ángeles.

Colombia implementó una estrategia de visibilidad en el mercado que incluyó emplazamiento publicitario en el mercado y pauta en prensa especializada. Esta presencia fue clave para la divulgación del sistema de incentivos del país, destacando el hito de haber comprometido la totalidad de su cupo para el año 2025 en el mes de septiembre.

- **Agenda de Reuniones y Perspectivas 2026**

Paralelamente, se llevó a cabo una intensa agenda de reuniones con diversas compañías de la industria para posicionar a Colombia como un destino atractivo para futuros proyectos audiovisuales en 2026. Entre las empresas con las que se sostuvieron encuentros se destacan Warner Bros., Disney y el sello 20th Century, Sony Pictures Entertainment, Apple, NBCUniversal, A24, Annapurna, Anonymous Content y Amazon, entre otras.

El balance del AFM 2025 y la agenda de reuniones en la ciudad fue altamente positivo, ya que Colombia ha consolidado un fuerte reconocimiento como un sistema de producción confiable, capaz de albergar proyectos de alta calidad. La industria está considerando al país para futuras producciones en 2026, con varios proyectos ya en fase de planificación.

- **Content Americas 2026 (enero)**

El evento, que se celebra anualmente a principios de enero, fue incluido en el presupuesto de 2025, lo que implica que su planificación y preproducción deben llevarse a cabo durante los últimos meses del año anterior. Esta cita se ha consolidado como un



encuentro clave para proyectos enfocados en el mercado hispano de Estados Unidos, atrayendo a profesionales de dicho país, Iberoamérica y otras regiones del mundo. La agenda de esta edición se enfocó en reuniones de seguimiento con empresas que forman parte del sistema de incentivos y encuentros con perfiles interesados en formatos no guionizados (non-scripted). Es importante subrayar la valiosa oportunidad que supuso entender las dinámicas de los proyectos non-scripted y su mercado para así poder impulsar nuevas iniciativas en este ámbito.

### 2.2.7.2 Convocatoria para la participación de empresas en la promoción audiovisual

En 2025, se mantuvieron por tercer año consecutivo dos líneas de apoyo clave: una para la asistencia a mercados audiovisuales internacionales y otra destinada a facilitar visitas técnicas y de scouting de productores extranjeros con el objetivo de fomentar la generación de negocios en Colombia.

- **Apoyo para asistencia a mercados audiovisuales internacionales durante 2025**

Siete eventos de esta modalidad fueron priorizados con el objetivo de cubrir los distintos formatos del incentivo: largometrajes, series y videojuegos. En total fueron recibidas 104 postulaciones para acceder al apoyo de las cuales 70 fueron priorizadas, 16 desistieron y 18 fueron rechazadas al no cumplir con los requisitos. Actualmente se encuentran en proceso de acreditación empresas priorizadas en los últimos mercados.

Mercado	Ciudad, País	Número de apoyos	Valor apoyos reembolsados
Content Americas 2025 (evento ejecutado en 2025 con ppto 2024)	Miami, Estados Unidos	4	\$13.385.852
MIFA – Annecy	Annecy, Francia	8	\$46.978.408
Gamescom	Colonia, Alemania	5	\$30.000.000
IberSeries Platino Industria*	Madrid, España	32	\$178.273.861
MipCom*	Cannes, Francia	4	\$24.000.000
American Film Market	Los Ángeles, Estados Unidos	1	\$4.266.371
Mip Cancún	Cancún, México	7	\$35.000.000
Content Americas 2026*	Miami, Estados Unidos	10	\$50.000.000

\*Eventos en etapa de acreditación de gastos reembolsables. Cifras proyectadas.



- **Apoyo para visita técnica y scouting de productores extranjeros para generar negocios en Colombia**

Bajo esta línea fueron otorgados 6 apoyos por un total de \$126.244.611 COP a empresas colombianas con el objetivo de viabilizar la realización de proyectos de formatos unscripted y largometrajes. Vale la pena destacar que los recursos disponibles para este apoyo fueron comprometidos en su totalidad durante el mes de julio. Adicionalmente, 3 de los 6 proyectos apoyados cuentan con postulaciones efectivas para la ejecución de proyectos bajo el incentivo CINA.

#### **2.2.7.3 Viajes de Familiarización de productores internacionales**

Durante el año 2025 se llevaron a cabo un total de dos viajes de familiarización con invitados internacionales con el objetivo de brindar la oportunidad de conocer directamente el país, su infraestructura audiovisual y sus locaciones. El primer viaje tuvo lugar en abril, con recorridos por Bogotá, Medellín y Cartagena. Este culminó en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena. Productores de empresas como Gaumont, Hammerstone Studios, About, Centropolis Entertainment, Catchlight Studios y Angostura se reunieron con empresas colombianas vinculadas a proyectos de la Ley 1556. Durante las visitas a las tres ciudades, fue posible la articulación con las comisiones filmicas locales.

Como resultado de este primer viaje, dos de las compañías manifestaron interés en desarrollar proyectos en Colombia. Actualmente, mantienen conversaciones directas con empresas colombianas de servicios audiovisuales y han programado un viaje de scouting para un proyecto de largometraje de gran envergadura.

El segundo viaje de familiarización del año ocurrió en octubre y contó con la presencia de productores de Annapurna Pictures, Netflix y Grack Films. Además de las reuniones con empresas colombianas, se realizaron recorridos turísticos por ciudades con potencial para rodajes y visitas a estudios con capacidad para albergar producciones.

#### **2.2.7.4 Viajes de familiarización con productores locales**

Con el fin de potenciar las capacidades regionales del país, se implementaron por primera vez en 2025 unas visitas estratégicas con productores nacionales a zonas con un alto potencial para atender futuros proyectos audiovisuales.

Fue así como se realizaron dos viajes de familiarización, que permitieron encuentros presenciales de varios días entre líderes de la industria audiovisual y productores nacionales en siete regiones del país (entre departamentos y ciudades). Estos espacios facilitaron la presentación de cada región, sus locaciones, su infraestructura y su potencial audiovisual.

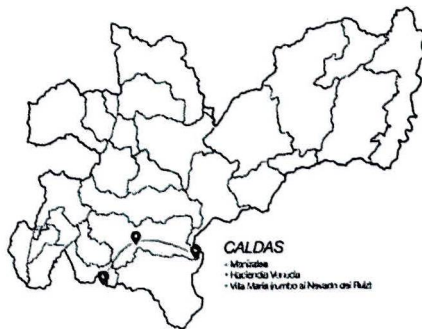


• Boyacá y Santander



El primer viaje tuvo una duración de cinco días, entre el 26 y el 31 de mayo, y se desarrolló en los departamentos de Boyacá y Santander con las empresas productoras AG Studios, Clover Studios CMO Producciones, The MediaPro Studio, TIS Studios y Jaguar Bite.

• Eje Cafetero y Valle del Cauca





### QUINDÍO

- Filandia
- Salento
- Armenia
- La Tebaida



### VALLE DEL CAUCA

- Lago Calima
- Guadalupe de Buga
- Río Cauca
- Cerro
- Cali



El segundo viaje tuvo una duración de siete días, entre el 20 y el 26 de octubre con las empresas productoras Pulsar Studios, Caracol TV, Laberinto Producciones, Treinta&seis, Los Notarios, Burning, 11:11 Films y TV y Perrenque Media Lab. Se llevó a cabo en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

#### 2.2.7.5 Mejoramiento de la información y marketing del país

En 2025, se desarrolló una estrategia de pauta en prensa internacional enfocada en posicionar a Colombia como destino audiovisual competitivo y atractivo para la producción extranjera. Trabajamos con medios especializados de alto impacto como Variety, Screen International, Deadline, The Hollywood Reporter y C21, asegurando presencia editorial y publicitaria en momentos clave de la industria. La pauta se articuló en torno a mercados y eventos estratégicos como Cannes, AFM, Content Americas e Iberseries, lo que nos permitió amplificar la visibilidad de los incentivos, las locaciones, el talento y las historias colombianas ante ejecutivos, creativos y tomadores de decisiones del sector.

Además, se gestionaron aproximadamente 50 publicaciones de free press, con una presencia destacada en medios internacionales y nacionales especializados del sector audiovisual. La estrategia priorizó el posicionamiento de Colombia como destino fílmico, logrando cobertura en medios clave como Variety, The Hollywood Reporter, Screen International, C21 Media, LatAm cinema, PRODU y en medios nacionales destacados como El Tiempo, El Espectador y El País. La apertura y el cierre del cupo de la Ley 1556, así como la visita de Zack Snyder al país, fueron hitos estratégicos que generaron alta visibilidad mediática, especialmente en artículos enfocados en incentivos y entrevistas. Se evidencia una mayor presencia en prensa internacional frente a la nacional, fortaleciendo el posicionamiento global de Colombia dentro de la industria audiovisual y consolidando su visibilidad ante tomadores de decisión y productores internacionales.



**2.2.8 Misión de compradores: invitados internacionales a ver películas colombianas en el territorio nacional**

Como parte de la estrategia de promoción internacional y gracias al apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante 2025 se realizaron 4 misiones de promoción en las cuales fueron invitados programadores de festivales, agentes de venta, representantes de instituciones y productores, para asistir a diferentes eventos audiovisuales del país con el fin de conocer de primera mano títulos colombianos en estado de desarrollo y postproducción, susceptibles de hacer alianzas y negocios con cada uno de los invitados:

Evento	Participantes	Descripción
<b>Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias – FICCI</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Miquel ESCUDERO - Semaine de la Critique (FRA)</li> <li>2. Ana DAVID - Berlinale &amp; IndieLisboa (POR)</li> <li>3. Mara FORTES - Berlinale &amp; Telluride (GER)</li> <li>4. Javier GARCIA PUERTO - Tallin Black Nights (EST)</li> <li>5. Joan SALA - Festival de cine de Huelva y Filmin (ESP)</li> <li>6. Ellen Y. D Kin - Asian Content and Film Market</li> </ol>	<p>En alianza con el FICCI, se realizaron proyecciones de mercado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En Tierra por Simón Uribe</li> <li>2. Voces de Neptuno por Leinad Pajaro de la Hoz</li> <li>3. Lolita en Honda por Daniel Torres</li> <li>4. Las almas ni los ojos por Cesar Jaimes y Canela Reyes</li> <li>5. Meteorito por Sebastian Munera</li> <li>6. Mu-ki-ra por Estefania Piñeres</li> <li>7. Luis Tercero por Ivan Gaona</li> <li>8. Suricatos Albinos por Carlos Zapata</li> </ol>
<b>Bogotá Audiovisual Market - BAM</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Candela Figueira - Punctum Sales (ARG &amp; USA)</li> <li>2. Julia Meik - Meikincine (ARG)</li> <li>3. Jorge Stamadianos - Mar del Plata IFF (ARG)</li> <li>4. Maria Campaña - IDFA (NED)</li> <li>5. Victor Guimaraes - FIC Valdivia (CHI)</li> <li>6. Diana Cadavid - TIFF (CAN)</li> <li>7. Virginie Devesa - Alpha Violet (FRA)</li> <li>8. Álvaro Arroba - Quinzaine des Cineastes (FRA)</li> <li>9. Ricardo Pacheco - Mubi (MEX)</li> <li>10. Sergio Fant - Vision du Reel (SUI)</li> <li>11. Zeca Rezende - FiGa (USA)</li> </ol>	<p>En alianza con el BAM, se realizaron proyecciones de mercado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tokyo por siempre de Andres PINEROS</li> <li>2. La Toma de Andrés TORRES</li> <li>3. Yo, Pakistán de Andres SAID</li> <li>4. El hogar fue sepultado en esa tierra que nunca pudimos encontrar de Deimer QUINTERO</li> <li>5. Las pesadillas del siervo de Manuel VILLA</li> <li>6. Todos mis viajes son viajes de regreso de Manuel PONCE DE LEON</li> <li>7. El juego de la vida de Mario Andrés RUIZ</li> <li>8. Irreparable de Kylch LÓPEZ</li> </ol>

(sumo) 03  
 03  
 03  
 03



<b>Festival Internacional de cine de Cali - FIC Cali</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gabriel Omelas - FIC Cine de las Américas (USA)</li> <li>2. Christian Sida - Vancouver Latin American Film Festival (CAN)</li> <li>3. Ivonne Cotruello - Miami Film Festival &amp; Cleveland Film Festival</li> </ol>	<p>En alianza con el FIC Cali, se realizaron proyecciones de mercado de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Juane de Andrés BURGOS</li> <li>2. Los Funerales de Oscar CAMPOS</li> <li>3. La piel mordida de Leandro HERNÁNDEZ</li> <li>4. Las Esmeraldas de Natalia GUALY</li> <li>5. Afroditas de David HERRERA</li> <li>6. Bajo su piel de Simón HERNANDEZ</li> </ol>
<b>Festival de Cortos de Bogotá - Bogoshorts</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enrico Vanucci - Locarno Film Festival (ITA)</li> <li>2. Carla Vulpiani - Venice Film Festival (ITA)</li> <li>3. Guadalupe Arensburg - Movistar (ESP)</li> </ol>	<p>En alianza con Bogoshorts se realizó una proyección de mercado del catálogo Refresh Vol 6.:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A dónde van los pájaros cuando llueve de Juan Sebastián SISA ARCHILA</li> <li>2. Sukua de Omar OSPINA</li> <li>3. Los subtítulos de Andrés RESTREPO</li> <li>4. El mundo es afuera de Pablo ROLDAN</li> <li>5. La Gran Hazaña de Luber Yesid ZÚÑIGA</li> <li>6. Niña Chilapa de Juana LOTERO</li> <li>7. Chaika de Ingrid BONILLA</li> <li>8. La habitación del macho cabrío de Duban PINZÓN</li> </ol>

### 2.2.9 Circulación de cortometrajes nacionales

Durante el año 2025 el CNACC priorizó la realización de un programa piloto para la circulación de una colección de hasta seis (6) cortometrajes dirigidos al público infantil y juvenil y que se encuentren completamente finalizados.

El público objetivo al que espera llegar esta iniciativa comprende entidades culturales, instituciones académicas que cuenten con gestores audiovisuales y docentes que desarrollen procesos de apreciación cinematográfica, uso del cine como herramienta pedagógica en aulas y acercamiento al audiovisual para niñas, niños y adolescentes. Igualmente, para iniciativas de circulación nacional como la Temporada de cine colombiano, el proyecto "Ver Nos Libera", y otras que se detecten como relevantes para esta iniciativa.

Durante este año y con el recurso disponible, se abrió un llamado a cortometrajes terminados, se llevó a cabo la curaduría y selección de los cortos, se compraron las licencias de uso por dos años (2026-2027) y se inició el proceso de la elaboración de



material pedagógico de cada corto seleccionado que facilite el acercamiento al lenguaje audiovisual.

Los cortos seleccionados fueron:

"El baile", producido por Etincella Films SAS

"La gran hazaña", producido por Cinemazul Media Group S.A.S.

"Sinfonía del Viaje a la luna", producido por Sandra Liliana Reyes Sotomayor

"Todo es culpa de la sal", producido por Mauricio Enrique Cuervo Rincón

"Color piel", producido por Juan Pablo Roza Rojas

"Defectuoso", producido por Juan Sebastián Díaz Santaella

Esta iniciativa que se bautizó con el nombre de: **Ventanas: conectando con niñas, niños y jóvenes**, espera contar con recursos del FDC para su circulación en los años 2026 y 2027.

#### 2.2.10 Premios Macondo

En el marco del estímulo directo que el CNACC entregó a la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas para llevar a cabo los premios Macondo, que reconocen y visibilizan el talento, la creatividad y la importancia del cine nacional, se creó el premio Macondo Sostenible, una iniciativa del CNACC cuyo objetivo es reconocer a aquella producción cinematográfica que sobresalga en términos de bienestar en el set, contemplando aspectos como condiciones de contratación, intensidad horaria, prácticas de seguridad en el set, protocolos de prevención de violencia en set, estrategias de cuidado con el medio ambiente.

A esta iniciativa se sumó la Comisión Fílmica de Bogotá, y después de la votación de los equipos técnicos y artísticos, se entregó el premio a la película *Uno: entre el oro y la muerte* en el marco de la ceremonia de los premios que se llevó a cabo en la ciudad de Medellín el 2 de noviembre de 2025, la cual fue producida por Imaginer films y dirigida por Julio César Gaviria.

#### 2.2.11 Pantalla Colombia Salas

En el mes de septiembre el proyecto Pantalla Colombia - Salas fue avalado por CoCrea con un total de 81 puntos en su evaluación. A partir de este momento se garantizó que el proyecto puede ofrecer a sus inversionistas una deducción a la base gravable del impuesto de renta, de 165% del valor en dinero invertido o donado. Las deducciones se aplican antes de calcular el impuesto final para establecer el valor de renta gravable a pagar. Así, quien realiza la inversión o donación recibirá un certificado negociable en el mercado que incorpora el beneficio tributario.



El proyecto *Pantalla Colombia -Salas* tiene como objetivo central apoyar la pervivencia de salas independientes, y ampliar el acceso del público al cine de autor nacional e internacional con películas de calidad para el público en diferentes regiones de Colombia.. Es la primera fase de una apuesta de Proimágenes Colombia para impulsar una red de salas, que trabajen para mejorar la experiencia y el conocimiento del cine en el país. Se propone dotar y acompañar a 11 salas de cine en distintos municipios nacionales. Estas salas se especializan en exhibir cine colombiano e internacional independiente al que habitualmente el público tiene poco acceso. Las salas que hacen parte del Proyecto son: Cinema Paraíso; MAMBO (ambas en Bogotá); Teatro Unión (Honda); Museo Panóptico (Ibagué); MAMM (Medellín); Cinemateca del Museo La Tertulia (Cali); Cinemateca del Caribe (Barranquilla); Marines Films (Valledupar); Cinespiral (Manizales); Cinemateca de Salento (Quindío); y Complejo Leteo - Casa del Cine (Agua de Dios, Cundiamarca).

A partir del aval dado por CoCrea, durante el último trimestre de 2025, se inició un proceso de monitoreo con los representantes de las diferentes salas que conforman el proyecto con el fin de identificar posibles aliados estratégicos y potenciales inversionistas en los territorios.

## 2.3 El acompañamiento a la formación de agentes del sector audiovisual

### 2.3.1 Convenio Proimágenes - Colfuturo

Durante el año 2025, los recursos aprobados por el CNACC hicieron posible continuar con el Programa Crédito Beca, que tiene el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Este año fue posible apoyar a ocho (8) estudiantes, cada uno con hasta USD \$10.000, así:

	G.	Región	U. Posgrado	Tipo	Programa	País
1	F	Cali	Chapman University	Maestría	Screenwriting	Estados Unidos
2	M	Bogotá	Film Scoring Academy of Europe	Maestría	Music for Motion Pictures and Contemporary Media: Film Scoring	Bulgaria
3	F	Barranquilla	ESCP Business School	Maestría	Marketing and Digital Media	España
4	M	Pereira	University of Melbourne	Maestría	Film and Television	Australia
5	M	Bogotá	New York University	Maestría	Cinema Studies	Estados Unidos
6	M	Bogotá	Film Scoring Academy of Europe,	Maestría	Music for Motion Pictures and Contemporary Media: Film Scoring	Bulgaria

Catalina Diaz Com...



7	M	Zipacurá	The School of the Art Institute of Chicago - SAIC	Maestría	Studio: Film, Video, New Media and Animation	Estados Unidos
8	F	Bogotá	The School of the Art Institute of Chicago - SAIC	Maestría	Studio: Film, Video, New Media and Animation	Estados Unidos

### 2.3.2 Semillero de Talentos

En el 2025, se siguió ejecutando el saldo del convenio aprobado por el CNACC en 2024 para apoyos al programa de bilingüismo del semillero de talentos de COLFUTURO-FDC. Veinte (20) beneficiarios del mismo fueron seleccionados para este apoyo y dieciocho (18) de ellos lo recibieron, por un monto total de \$17.541.000. El apoyo fue a través de Becas para cubrir el costo de exámenes internacionales de inglés o alemán (TOEFL, IELTS, DALF).

### 2.3.3 Convenio Embajada de Francia- Programa 'Otros Ojos'

Durante 2025, se llevaron a cabo las actividades correspondientes al convenio con la Embajada de Francia para el Programa 'Otros Ojos', centrado en la puesta en marcha de un ambicioso programa de educación a la imagen y de la creación de cine animado en los países andinos. El objetivo del programa es contribuir a la creación de un ecosistema favorable al regreso de los espectadores a las salas de cine y al aumento de las cuotas de mercado del cine independiente latinoamericano y francés mediante el desarrollo de programas de educación a la imagen y el apoyo a la profesionalización del sector de cine de animación.

Por medio de este convenio se benefició a 3.501 estudiantes, a través de la realización de **93 funciones** efectuadas en salas de cine, cinematecas y colegios durante el año 2025. Estas funciones se desarrollaron a lo largo del territorio nacional en las siguientes ciudades: Bogotá, Tunja, Montería, Pereira, Armenia, Manizales y Medellín

También se llevaron a cabo cuatro talleres presenciales de 16 horas, sobre herramientas de mediación audiovisual para formadores de los cinco países andinos, en Bogotá, Lima, Quito y La Paz, y un quinto taller en modalidad virtual para Venezuela. La experta a cargo fue la francesa Laure Linot. Finalmente, en Colombia se llevaron a cabo seis laboratorios de mediación dirigidos a docentes y gestores audiovisuales de las 5 regiones a las que llegó el programa Otros Ojos.



**2.3.4 Convocatoria de estímulos del FDC a la formación relacionados por número de beneficiarios y monto otorgado 2024-2025<sup>3</sup>.**

FDC	Estímulos	Ganadores		Monto Otorgado	
		2024	2025	2024	2025
Convocatoria estímulos automáticos	Participación en talleres de formación	114	103	\$443.841.586	\$234.595.856

**2.3.5 Experiencias que forman**

Desde 2024, Experiencias que Forman tuvo un cambio estratégico en su formato. En lugar de realizarse a través de Instagram Live, como en años anteriores, todas las sesiones pasaron a ser pre grabadas y editadas para mejorar la calidad del contenido y maximizar su impacto. Estas sesiones comenzaron a publicarse en el canal de YouTube de Proimágenes Colombia, en el podcast Gente que Hace Cine y a indexarse en la Caja de Herramientas, fortaleciendo su carácter formativo y su consulta permanente, alcanzando 1.377 visualizaciones en YouTube/Spotify y consolidando alianzas con festivales y espacios académicos.

En 2025, el programa continuó esta línea estratégica, profundizando en temáticas clave para la industria audiovisual y ampliando su impacto digital. Se grabaron 10 capítulos, con la participación de 19 profesionales en torno a 15 proyectos audiovisuales y de plataforma apoyados por la Ley 1556. Los contenidos abordaron temas como postproducción de audio para plataformas, el impacto de series internacionales en la actuación colombiana, animación y videojuegos, dobles de riesgo en producciones globales y experiencias de producciones como The Night Manager entre otros.

**2.3.6 Fortalecimiento de Comisiones filmicas**

La visión de "Colombia como un gran set" exige la institucionalización de procesos locales para garantizar la competitividad y seguridad jurídica de los rodajes fuera de los centros tradicionales.

La Comisión Fílmica Colombia lideró una delegación conformada por las comisiones fílmicas de Bogotá, Medellín y Cali para su participación en el encuentro internacional bianual de comisiones fílmicas de la Asociación Internacional de Comisionados Fílmicas (AFCI), Cineposium, realizado del 15 al 18 de septiembre de 2025. Este espacio permitió a las regiones participantes fortalecer sus conocimientos sobre el funcionamiento de las comisiones fílmicas, identificar similitudes en logros y desafíos frente a comisiones de otros países, ciudades y estados, y establecer redes de apoyo y relacionamiento

<sup>3</sup> En 2025 no se otorgaron estímulos por concurso dirigidos a formación.

Catalina Diaz Com...



estratégico, contribuyendo a una mayor comprensión de las mejores prácticas a nivel internacional.

Se otorgaron 9 becas a líderes de comisiones filmicas para realizar un curso orientado a fortalecer conocimientos sobre las funciones y alcances de una comisión filmica, proporcionado por la Asociación Internacional de Comisionados Filmicas (AFCI), esto, con el fin de otorgar mayores herramientas para competir en el mercado internacional.

En el marco del Bogotá Audiovisual Market se llevó a cabo un encuentro presencial de Comisiones Filmicas con la participación de 14 regiones, en el cual se brindó un espacio a cada una para presentar sus avances. Los logros alcanzados por algunas regiones sirvieron como ejemplo y referencia para otras, mientras que los obstáculos expuestos evidenciaron desafíos comunes ya experimentados por varias de ellas. Esto propició un diálogo colaborativo y un ambiente de apoyo mutuo, fortaleciendo la red construida durante 2024 y orientando los esfuerzos hacia un objetivo común: la creación de comisiones filmicas y la implementación de permisos unificados de filmación.

### 2.3.7 Desarrollo de comisiones filmicas locales

Después de varias revisiones y reuniones, la Alcaldía de Cartagena presentó ante el Concejo de la ciudad un proyecto para la implementación del Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales (PUFAC), el cual fue aprobado y se estableció mediante el Acuerdo No. 175 del 8 de mayo de 2025. Actualmente, la región se encuentra en el proceso de elaboración de los protocolos y de la Ventanilla Única necesarios para su puesta en funcionamiento.

Como parte del seguimiento a los procesos adelantados por las entidades territoriales, se identificaron avances impulsados de manera autónoma por distintas regiones, las cuales, en momentos específicos, articularon esfuerzos con la Comisión Filmica Colombia para fortalecer sus gestiones. En este sentido, el departamento del Tolima, a través de su Secretaría de Cultura y Turismo, sostuvo una reunión presencial durante el Bogotá Audiovisual Market, en la que se socializaron los avances del proceso para la creación de la Comisión Filmica del municipio de Honda y la implementación de su Permiso Unificado de Filmación. Este proceso culminó en que dicha ciudad expidiera el Decreto 0195 del 28 de noviembre de 2025.

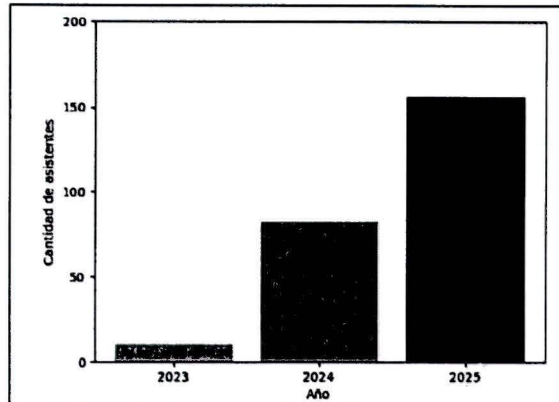
Se participó en el evento de lanzamiento de la Guía de Filmaciones Audiovisuales AEEP, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Cali, establecida mediante la Resolución 4132.030.21.1-1 de 2025, orientada al mejor aprovechamiento del espacio público para las producciones audiovisuales en la ciudad.

### 2.3.8 Talleres y capacitaciones en el marco de los incentivos de la Ley 1556 de 2012

Desde 2023 se han realizado talleres orientados a explicar, paso a paso, los procesos de postulación y acreditación a los incentivos contemplados en la Ley 1556 (FFC y CINA), en el marco de eventos audiovisuales estratégicos tales como El BAM (Bogotá), el FICCI (Cartagena), FICALI (Cali) y Miradas (Medellín). A la fecha, se han llevado a cabo 10



talleres en 6 ciudades y municipios del país, con una participación total de 248 personas, evidenciando un crecimiento sostenido año a año, tal como se refleja en la tabla a continuación.



**Gráfica 3. Cantidad de asistentes a talleres y capacitaciones de los incentivos de Ley 1556 en 2025**

Se brindó apoyo a Credicorp Capital en la organización de un espacio de relacionamiento con financiadores del sector audiovisual, en el cual se compartió información relevante para la elaboración de presupuestos, incluyendo un análisis del comportamiento proyectado del dólar para 2026 y alternativas de cobertura cambiaria para la mitigación de riesgos financieros.

**2.3.9 Plan de formación de la Comisión Filmica Colombia de Proimágenes**

Tras completar las acciones del Plan de Formación 2024, que incluyó la impartición de cursos para atender necesidades urgentes señaladas por asociaciones del sector y la formulación de una estrategia a mediano y largo plazo, se presentó y aprobó el Plan de Formación 2025-2026 con un presupuesto total de \$5.000 millones de pesos.

La estrategia a mediano y largo plazo se basó en la identificación de brechas mediante la recopilación de información de publicaciones y estudios, destacando el realizado por la Universidad Javeriana que fue entregado en 2025.

El Plan de Formación 2025-2026 (12 meses) priorizó 8 programas generales. Esta priorización se fundamentó en:

1. La revisión de publicaciones relacionadas con la formación en el país.
2. Las conclusiones del estudio de la Universidad Javeriana.
3. La retroalimentación obtenida al finalizar las actividades del PF-2024.

Catalina Diaz Com...



El plan busca diseñar y/o adaptar proyectos de formación existentes por fuera del país enmarcados en los ejes temáticos de los programas con el fin de atender las necesidades y problemáticas:

PROGRAMAS PF 2025-2026	
Profundización y actualización para expertos de la industria	Oficios transversales
Profundización en formatos digitales (animación y VFX)	Oficios emergentes o de alta demanda
Fortalecimiento empresarial para productoras audiovisuales	Instrucción en inglés para la industria audiovisual
Capacitación integral para Regiones y Poblaciones	Investigación para la industria audiovisual

Adicionalmente, en 2025 avanzó todo el proceso para llevar a cabo el diseño de ejecución del Plan de Formación con los programas mencionados que debía incluir los siguientes énfasis:

- Diseñar proyectos que permitan la certificación académica.
- Los proyectos no deben superar 160 horas de duración.
- Adaptar e implementar proyectos de formación existentes (no generalistas sino especializados) en universidades y escuelas internacionales. Esto requiere la identificación de los proyectos, el diseño curricular, modalidad, entre otros. Requiere la ejecución en Colombia a través de universidades e institutos de formación para el trabajo y el desarrollo ubicadas en diferentes ciudades del país.
- Establecer una transferencia de conocimiento para que instituciones en Colombia puedan ofrecer estos proyectos más adelante y que su cuerpo docente pueda actualizar sus habilidades.
- Vincular en los procesos de diseño curricular a las asociaciones del sector.
- Actualizar los conocimientos y elevar el nivel de los miembros de las diferentes asociaciones del sector de tal forma que puedan replicar los módulos de formación en el futuro. Los miembros activos de las asociaciones serán receptores de formación en sus oficios acorde a los programas planteados.

Para este propósito se adelantaron todas las gestiones pertinentes para plantear un convenio con una entidad que pudiera aportar su experiencia y conocimiento en temas de formación. Fueron analizadas diferentes entidades a partir de criterios comparables y Colfuturo fue la entidad que cumplió con las características esperadas para ejecutar de



forma articulada 6 de los programas del Plan de Formación 2025-2026. Durante 2026 inicia la ejecución mediante 2 fases, la primera de estructuración y diseño y posteriormente la implementación y ejecución.

## 2.4 Preservación del patrimonio audiovisual colombiano

Durante 2025, se desarrollaron actividades de preservación por un valor comprometido de novecientos cuarenta y un millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$941.639.545). Por tercer año consecutivo, se ofertó la modalidad por concurso a través de la convocatoria del FDC para la Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana que benefició a un único proyecto por \$60.000.000. Con el programa 'El retorno de Yuruparí' se llevó a cabo la devolución de tres títulos de la Serie en Anolaima, San Basilio de Palenque y Pasto, un destino más respecto de los que se pactaron inicialmente (en dicha iniciativa se invirtieron \$91.600.000 provenientes de excedentes de Proimágenes Colombia). Además, se comprometieron recursos para la realización de una miniserie de tres capítulos de video podcast sobre la Serie en alianza con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. A través del convenio de asociación con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes se destinaron \$90.039.545 para el fortalecimiento del SIPAC.

Componente de preservación	Valor
Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana - estímulo por concurso FDC	\$60.000.000
Divulgación y circulación material Serie Yuruparí (excedentes Proimágenes + gestión de recursos)	\$53.157.717
Convenio MinCulturas - Formación del SIPAC	\$ 90.039.545
Programa de Fortalecimiento del FDC	\$700.000.000
<b>Total</b>	<b>\$903.197.262</b>

Con los recursos del FDC se dio continuidad al Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano por \$700 millones y se realizaron las siguientes actividades a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano - FPFC:

- **Restauración y Alistamiento Físico:** Se realizó el proceso de alistamiento y restauración física de los soportes fílmicos para captura digital en alta resolución de los títulos: COMO LOS MUERTOS, 1925, P. M. Garzón y V. Di Doménico; GARRAS DE ORO, 1927, Alfonso Martínez Velasco (P.P. Jambrina); ESCENAS EN CALI Y VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA, 1940/41, Kathleen Romoli (atribución); NEGRET UN OFICIO, 1976, Alberto Giraldo Castro; AYER ME ECHARON un ji ji ji PUEBLO, 1982, Jorge Gaitán Gómez; LA CASA DE LOS ABUELOS, Lizardo Díaz, 1975; MOMPOX, CIUDAD DE DIOS, Gloria Triana, 1975;



TESOROS COLONIALES, 1975, Alfredo Corchuelo; EL DÍA QUE DIOS NACIÓ, 1976, Ciro Martínez; LAS MANOS, 1978, Lizardo Díaz; EL CAUCHERO, 1984, Lizardo Díaz; TOLIMENSES GO WEST, 1995, Lizardo Díaz; GARABATO, 1987, Ricardo Cifuentes; MANIZALES CITY, 1925, Félix Restrepo.

- **Repatriación:** Se gestionó la repatriación de materiales analógicos y digitales de alta resolución, priorizando obras de Álvaro Cepeda Samudio desde EE. UU. (ej. *La langosta azul*, *Carnaval I y II*, *Negativo de La langosta azul* y *La subienda*), teniendo en cuenta que están por cumplirse los 100 años de su natalicio en 2026.
- **Captura Digital (Telecinado 2K):** Se telecinaron 80 horas de noticieros fílmicos (*Noticiero Novedades*, *Programadores y Asociados*, *Actualidad Panamericana*) para facilitar la consulta, catalogación y selección para preservación en alta resolución.
- **Digitalización Documental:** Se digitalizaron 10.000 folios del Centro de Documentación (libretos, carteles, etc.) para prevenir el deterioro de los soportes físicos por la consulta de investigadores y estudiantes.
- **Inventario y Clasificación:** Se ingresaron 3.231 fichas a la base de datos de inventario, correspondientes a los acervos analógicos recibidos en 2024, asignando códigos de barras e identificación topográfica.
- **Catalogación:** Se catalogaron 300 horas de imágenes de los noticieros *AMPM* y *Actualidad Panamericana*.
- **Verificación y Mantenimiento:** Se verificaron 500 rollos para identificación de contenido y autoría, 50 de noticieros, 50 afectados por síndrome de ácido acético, y se realizaron pruebas de acidez a 1.500 unidades fílmicas.
- **Plan Nitrato:** Se intervinieron la totalidad de los 405 rollos de nitrato de celulosa (en 348 latas) custodiados por la Fundación, verificando su estado y registrando hallazgos para identificar riesgo de ignición.
- **Memoria Activa:** Se realizaron diez (10) sesiones para exhibir y analizar obras audiovisuales restauradas y materiales producidos por la entidad, dirigidas principalmente a la comunidad académica e industrial.
- **Colección Colombo Mexicana:** Se produjo una colección audiovisual tipo *box set* con títulos digitalizados y restaurados, presentados por expertos, destacando la importancia de la colaboración binacional. Dentro de las obras se destacan: *LA VORÁGINE*, *EL MILAGRO DE LA SAL*, *SEMÁFORO EN ROJO*.
- **Día Mundial del Patrimonio Audiovisual:** En asocio con diversas entidades (Cinemateca de Bogotá, IDARTES, ITM, Orquesta Filarmónica), se realizó un Cine Concierto con la película restaurada *Bajo el cielo Antioqueño* (1925), acompañada por la Orquesta Filarmónica Juvenil, y una exposición fotográfica curada por

Oficina de Planeación y Desarrollo  
 Institucional  
 Bogotá, D.C.



Rodrigo Lalinde y Jorge Mario Vera.

- **XXII Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales (SIPAC):** Organizado conjuntamente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el encuentro se centró en la investigación basada en fuentes audiovisuales y la visibilización del patrimonio, teniendo lugar en Bogotá del 27 al 30 de octubre de 2025.

## 2.5 Información y Comunicaciones

### 2.5.1 Comunicaciones

Se destinaron \$1.454 millones de pesos en total para el componente de información divulgación y comunicación del sector audiovisual. En particular, para temas específicos del área de comunicaciones recursos se distribuyeron así:

- \$681 millones de pesos con recursos Sistema CINA
- \$577 millones del FDC (cargados al rubro de promoción)<sup>4</sup>
- \$28,7 millones de pesos de recursos propios de Proimágenes
- \$281,8 millones de pesos gestionados por nuestra entidad, para la producción y la circulación de la exposición Espejo de Luz en Medellín y Armenia, así como las activations del Tarot del cine colombiano en el SOFA, la Feria del Libro y FICCALI, junto con las demás actividades comunicativas de Proimágenes.

Además, del presupuesto de Proimágenes, \$172 millones se destinaron para la estrategia digital de comunicaciones que cuenta con el boletín semanal Pantalla Colombia, la difusión de los resultados del reporte Cine en Cifras, desarrollo de contenidos para la página web de Proimágenes y otros canales de comunicación para el público.

Presentamos a continuación un resumen acerca del impacto en los canales digitales propios:

CANALES DIGITALES		2024	2025
Página Web Proimágenes	Visitantes distintos	975.742	1.579.903
	Número visitas	1.699.831	2.608.008

<sup>4</sup>En particular el rubro correspondió a promoción del cine nacional.

Catalina Diaz Com...



	Solicitudes (navegación secciones)	68.184.009	65.143.462
Página Web Comisión Filmica Colombia	Visitantes distintos	158.000	153.445
	Número visitas	197.312	187.405
	Solicitudes (navegación secciones)	277.573	254.953
Página Web Bogotá Audiovisual Market	Visitantes distintos	144.340	170.702
	Número visitas	213.510	690.829
	Solicitudes (navegación secciones)	449.139	264.051
Boletín virtual Pantalla Colombia	Boletín en español (semanales)	51 boletines 47.494 suscriptores	51 boletines 47.790 suscriptores
	Boletín en inglés	10 boletines 13.144 suscriptores	8 boletines 13.232 suscriptores
	Ediciones especiales (incluye estrenos)	48	46 34 estrenos 12 especiales
Redes sociales Proimágenes	Seguidores Twitter	23.778	23.719
	Seguidores Facebook	47.726 seguidores 41.153 me gusta	50.876 seguidores 43.000 me gusta

	Seguidores LinkedIn	8.529 seguidores	11.349 seguidores
	Seguidores Instagram	43.303 seguidores 3.269.133 impresiones	51.327 seguidores 7.854.149 impresiones
Redes sociales Comisión Filmica	Seguidores Instagram	379	4.449
	Seguidores LinkedIn	2.273	5.056
	Seguidores Facebook	5.039	5.152
Redes sociales Bogotá Audiovisual Market	Seguidores Instagram	24.161	29.226
	Seguidores Facebook	26.554	26.399
	Seguidores Twitter	8.588	8.521
Programa Cine en cifras	N.A.	3 envíos Abril (48.091) Agosto (48.255) Diciembre (40.747)	2 envíos Mayo (39.229) Diciembre (36.523)

### 2.5.2 Análisis de datos e información generada por la entidad

Por otra parte, en materia de análisis de datos se lanzaron las ediciones No. 28 y No. 29 del reporte "Cine en Cifras, con información de las principales tendencias observadas en el Cine Colombiano en 2024 y en lo corrido de 2025 (al corte del mes de noviembre).

Otro aspecto importante consiste en resaltar los recursos por valor de \$68,4 millones que se aportaron a la estrategia de análisis de indicadores del sector del FDC durante el 2025, y que permitieron el robustecimiento de los tableros de visualización con cifras del cine colombiano, el seguimiento a los asignación de los recursos, sumado al estudio y las proyecciones de las cifras de taquilla y espectadores en Colombia.

Catalina Díez Comed...



A nivel de consultorías se contrató un estudio sobre legislación sindical en el sector audiovisual que se estará publicando en el transcurso del primer semestre de 2026. Este tuvo un costo de \$50 millones y se fondeó con recursos del CINA.

Finalmente, se dio continuación a la estrategia de Proimágenes Digital iniciada en años anteriores. Esta incluye la actualización tecnológica de la entidad, la iniciativa de analítica de Proimágenes (Proimágenes Data), la mejora del portal web, la automatización de procesos (dentro de los que se destaca la implementación del gestor documental y la modernización del CRM de la entidad), entre otras iniciativas. La inversión en este rubro ascendió a \$97,7 millones en 2025.

### **3. Resultados del ejercicio de Proimágenes Colombia**

#### **3.1. Ingresos y gastos**

Los ingresos totales de la entidad para la vigencia de 2025 fueron de \$6.987.197.963, un 3,5% más de lo obtenido en el año 2024. Por su parte, los gastos a 31 de diciembre de 2025 fueron de \$6.934.460.419, es decir un aumento del 9,7% respecto al año anterior.

Este aumento obedeció al incremento de los gastos de nómina, que corresponden al 71,5% del gasto total, los cuales tuvieron un aumento debido a la generación de nuevos cargos en la entidad, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva. En contraste, se realizaron ahorros en los gastos generales, lo cual en términos de ejecución total alcanzaron un 99% de lo presupuestado.

Los ingresos operacionales de Proimágenes, en especial el ingreso por la administración del FDC, que proviene del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico tuvo un comportamiento mejor a lo inicialmente presupuestado. En efecto, el ingreso real registrado en 2025 (\$3.597,6 millones) superó en 5,8% al valor proyectado que se encontraba en \$3.400 millones.

Los ingresos no operacionales tuvieron un cumplimiento por debajo de lo esperado, ya que el valor ejecutado se ubicó en 82% del valor proyectado. Esto sucedió pese a contar con un comportamiento positivo de los ingresos financieros, los cuales tuvieron una ejecución del 119% frente al dato presupuestado.

Adicionalmente, Proimágenes logró firmar varios convenios con otras entidades que permitieron aunar esfuerzos para diferentes acciones misionales. A continuación se relacionan los principales convenios celebrados:

- **Convenio 002 con canal TRO** enfocado en la difusión de la industria audiovisual nacional y en general, impulsar la visibilidad de producciones nacionales, incluyendo el cine y la televisión, fortaleciendo el patrimonio filmico colomabiano. Adicionalmente, busca promover la participación en las convocatorias Abre

Cámara del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC y Territorios AI Aire.

- **Convenio 1121 con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** en el cual se establece una articulación dirigida a la preservación de la memoria cinematográfica, formación y promoción del sector cinematográfico y audiovisual colombiano.
- **Convenio Embajada de Francia - Otros ojos 2026** que tiene como objetivo contribuir a la creación de un ecosistema favorable al regreso de los espectadores a las salas de cine y al aumento de las cuotas de mercado del cine independiente latinoamericano y francés mediante el desarrollo de programas de educación a la imagen y el apoyo a la profesionalización del sector de cine de animación.
- **Convenio 585 con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá**, el convenio busca fortalecer el ecosistema audiovisual y digital de Bogotá, a través del Programa "Gente Convergente", el cual busca dar impulso a las iniciativas de la industria de la animación en la ciudad, garantizar experiencias inmersivas, promover la internacionalización del segmento audiovisual y formación especializada para los sectores de la convergencia digital.

Los convenios firmados durante 2025, consolidaron la capacidad de Proimágenes de generar nuevas fuentes de ingresos sin incrementar significativamente sus gastos variables. Sin embargo, el aspecto sobresaliente, es la capacidad de la entidad para generar valor como aliado estratégico de las principales iniciativas tanto públicas como privadas para el desarrollo del sector.

### 3.2. Transformación digital

Proimágenes durante 2025 continuó su proceso de transformación digital logrando importantes hitos. Se consolidó el proyecto piloto de Proimágenes Data que construyó una interoperabilidad con la plataforma de convocatorias de Colfuturo para organizar y presentar la información de los proyectos postulados y así generar la posibilidad de obtener reportes automáticos con datos relevantes para la toma de decisiones del sector.

Sobre la mencionada plataforma de Convocatorias, Proimágenes trabajó de manera mancomunada junto con Colfuturo para mejorar la operatividad tanto para las postulaciones como para la ejecución de los contratos. Al igual que la interfaz, seguridad y control en el ingreso y la parametrización de las nuevas convocatorias.

Por otra parte, se parametrizó e inició la etapa de ejecución del software de gestión documental que permite no solo el cumplimiento de la reglamentación del Archivo General de la Nación sino el seguimiento y control de todos los documentos a través de su historia. La entidad cuenta con alrededor de 60 flujos de trabajo que fueron resaltados como una práctica sobresaliente por el Icontec. Durante el segundo semestre del 2025 se inició la



parametrización de estos flujos de trabajo a través del mismo software de gestión documental lo cual es un paso adicional para mejorar la eficiencia en la gestión interna.

Durante el año se inició con las capacitaciones y parametrización del CRM que fortalece la gestión de la promoción nacional e internacional tanto de las películas como de los contactos relevantes en toda la cadena de valor. También se logró iniciar el piloto de gestión presupuestal automatizada para los proyectos postulados al sistema CINA, la evaluación primaria de la integración de inteligencia artificial para la gestión jurídica y administrativa interna y la automatización de procesos operativos útiles para los cruces de bases de datos del SIREC versus el recaudo del FDC. Lastimosamente, un cambio en la parametrización en el licenciamiento mundial del aplicativo Monday implica una reingeniería del proyecto y su continuación para el próximo año.

Proimágenes es consciente que los logros obtenidos sólo dependen de la labor de sus trabajadores. Por lo cual, los esfuerzos trascienden las mejoras en la eficiencia y organización de los procesos, y buscan paralelamente el contribuir al bienestar y la salud mental del personal, ofreciendo herramientas de apoyo psicológico, psiquiátrico y beneficios para realizar actividades físicas.

Para 2026, los pronósticos de recaudo tienen un ajuste positivo debido al cronograma de estrenos super taquilleros y al aumento del precio promedio de la boleta. En línea con los mayores recursos, el compromiso, la responsabilidad y la actitud por continuar buscando mejoras permanentes en la gestión y servicio le permitirán a Proimágenes mantenerse como un actor fundamental para el sector.

### 3.3 Acciones de sostenibilidad para 2025

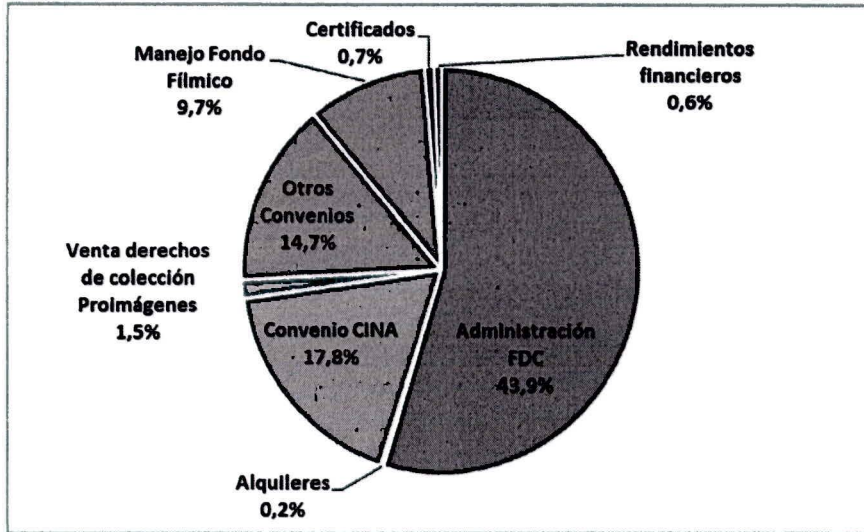
Con el fin de continuar la recuperación de los ingresos durante 2025, se realizaron las siguientes acciones de sostenibilidad:

- Consolidación en la eficiencia del uso de los ingresos y austeridad en los gastos.
- Planeación del flujo de caja y monitoreo permanente.
- Gestionar al menos el mismo número de aportes por la administración de los estímulos e incentivos para el sector audiovisual con base en 2024.
- Mantener y gestionar nuevas alianzas con otras entidades para obtener ingresos adicionales, lo cual disminuye el riesgo de dependencia y mejora la salud del flujo de caja.
- Consolidar sus proyectos de transformación digital.

Se espera que para el año 2026 se mejore el panorama de asistencia a cine con respecto a 2025. A la fecha se mantiene el 100% de salas abiertas al público (1.262 pantallas a cierre de 2025) y las cifras de asistencia mantienen una tendencia estable que al corte de febrero de 2026 corresponde al 70% de los datos para el mismo período de 2019, el año históricamente más alto. Cabe resaltar que el incremento en el ticket promedio genera un impulso nominal que redundará en mayores ingresos. De aumentar nuevamente el precio en 2026 como consecuencia del incremento del 23% en el salario mínimo, los ingresos totales tendrán mayor probabilidad de lograrse.

### 3.4 Ingresos proyectados para 2026

El total de ingresos proyectados para el año 2026 es de \$8.565.564.032, los cuales muestran un incremento del 4,9% en términos reales, en particular por el aumento en los ingresos proyectados por fuentes operacionales (10,2% real) y una disminución en los ingresos no operacionales (-2,1% real). Esta situación implica un esfuerzo de Proimágenes por obtener diferentes fuentes adicionales que aumenten la diversificación del riesgo.



**Gráfica 4. Fuentes de ingresos en 2026**

Específicamente, para cada una de las fuentes de ingreso se espera el siguiente comportamiento:

#### 3.4.1 Ingresos operacionales proyectados para 2026

##### i) Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

La remuneración de Proimágenes Colombia como Administrador del FDC, corresponde a un diez por ciento (10%) de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 2713 de 2015 y los Otrosíes celebrados con el Ministerio de Cultura. Para el año 2026, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estima los ingresos del FDC con base en los siguientes supuestos:

- Número de espectadores proyectados para 2026: 52,4 millones.
- Precio boleta promedio: \$13.205

*Carolina Diaz Com...*

**P** **Proimágenes Colombia**

- La tasa histórica de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico ajustada a 2026 es: 5,07%
- Sobre el valor resultante de la multiplicación de los anteriores 3 supuestos e incluyendo el valor adicional de la remuneración por valorización del portafolio debido al buen manejo financiero, se obtienen los ingresos proyectados de Proimágenes Colombia por esta fuente de \$ 3.756.817.600 (+5% real).

**ii) Venta de derechos colección PROIMÁGENES**

La dinámica de los ingresos por las ventas de derechos de exhibición de los títulos propiedad de la Entidad en el presente año tuvieron un comportamiento sorprendente (832% de la meta). Esto en razón al aumento de las negociaciones y la apetencia por los contenidos colombianos en diferentes medios nacionales y extranjeros. Además de la compensación recibida de EGEDA luego de ganar la demanda internacional a la compañía Claro por la transmisión indebida de contenido. Debido a que los pagos por este hecho continuarán en los próximos 2 años, se propone una meta de \$100 millones para este rubro. Una cifra más cercana, pero moderadamente más baja que en 2025.

**iii) Certificados**

Los ingresos por certificados tramitados para la obtención de visas a extranjeros que incurrir en alguna actividad por el sector audiovisual en Colombia aunque aumentaron frente al año anterior tuvieron un comportamiento levemente superior del presupuestado durante todo el 2025 (101% de la meta) debido al decreto del Gobierno Nacional en el cual las visas para las actividades mencionadas sólo serán necesarias para estadías mayores a 180 días. En línea con la recuperación del sector vista en este caso por la buena dinámica del sistema CINA, se calcula para el 2026 una leve mejora en este ingreso por lo cual el valor presupuestado es de \$50.000.000.

**iv) Convenio Interadministrativo de Asociación No. 2710.**

El 10 de julio de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Asociación No. 2710 cuyo objeto es. "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (CINA)".

Proimágenes recibirá el 10% del denominado "Aporte a cargo de los Productores CINA". El 2025 fue un año sobresaliente en el cual se llegó a la meta del cupo fiscal al noveno mes del año.

Con base en la dinámica de 2025, y las solicitudes que actualmente se están tramitando y la finalización de los proyectos previstos para 2026 es posible estimar un escenario de ingresos por esta fuente del orden de \$1.223.000.000 (+20,9% real).



### 3.4.2 Ingresos no operacionales proyectados para 2026

#### i) Recuperaciones

En este rubro se registran las sumas recibidas como cobertura de costos administrativos en los que incurre Proimágenes Colombia en el desarrollo de los siguientes Convenios:

- Convenio de Asociación No. 082 de 2013

Corresponde a los recursos recibidos como cobertura de costos administrativos derivados del manejo del Fondo Fílmico Colombia. Con base en el estudio de cargas desarrollado en el año 2023, se pudo establecer los porcentajes de dedicación del personal en las actividades concernientes al manejo del Fondo. Con base en la información recibida por el Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo de la posible destinación de recursos al Fondo se estimó la recuperación por este concepto de \$665.064.491.

- Otros Convenios Interadministrativos o de Asociación

Con base en los esfuerzos realizados por Proimágenes Colombia para sopesar los efectos previstos por la pandemia y otros sucesos negativos, Proimágenes ha logrado firmar y ejecutar de manera exitosa convenios y alianzas con Entidades como el Ministerio de Cultura, IDARTES, RTVC, Secretaria de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá, Embajada de Francia y Canal TRO.

Para el próximo año Proimágenes Colombia espera mantener los anteriores convenios y alianzas. No obstante, los presupuestos según las estimaciones serán más bajos. Por esta razón se estima un ingreso bruto alrededor de \$1.008 millones es decir, un 17,8% menos en términos reales frente al año anterior.

#### ii) Recuperación costos de operación CINA

El convenio interadministrativo de Asociación No. 2710 celebrado con el Ministerio de Cultura para el manejo del sistema CINA establece un porcentaje para atender los costos administrativos necesarios para la operación del sistema de evaluación y seguimiento del Sistema CINA (personal, infraestructura, equipos necesarios). Con base en el estudio de cargas realizado en el año 2023 se establecieron los porcentajes del personal dedicado a las actividades del CINA. El resultado neto para el próximo año muestra un crecimiento real del 8,4% en el valor nominal de recuperación de los costos del personal dedicado a estas actividades frente a lo presupuestado para 2025 esto línea con la inflación, el aumento del salario mínimo y la incorporación de un nuevo coordinador que fortalezca el apoyo a la subdirección CINA debido al creciente número de proyectos postulados que para el próximo año serán un más como se anticipa por el mayor cupo fiscal solicitado. Resultado de estos ajustes el valor presupuestado para 2026 es de \$1.707.681.941.

*Colombia Dize Comercio*



### iii) Alquileres

Una nueva fuente de ingresos para Proimágenes desde 2025 ha sido el alquiler de espacios de la oficina para rodajes de proyectos y de espacios de trabajo para interesados del sector. Para el año 2026 se proyecta un ingreso de \$15.000.000 por esta fuente, mismo que el año anterior.

### iv) Rendimientos financieros

Debido a que los recursos financieros de Proimágenes Colombia deben mantener una alta liquidez que no afecte la operación propia y de los fondos que administra, históricamente habían sido muy reducidos los rendimientos que genera. Sin embargo, el actual panorama inflacionario generó posibilidad de un mejor manejo de los recursos a través de carteras colectivas a la vista pero con mayor rentabilidad. Debido a que según los pronósticos del Banco de la República la tasa de intereses continuará estable hasta que no disminuya la inflación, se estiman unos ingresos por rendimientos financieros de \$40.000.000.

Finalmente, la entidad seguirá realizando esfuerzos para optimizar sus gastos y continuar realizando el acompañamiento de proyectos en ejecución que se han beneficiado de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, sistema de incentivos Fondo Filmico Colombia - FFC y Certificado de Inversión Audiovisual - CINA. La Entidad trabajará para la optimización de los procesos y atender a los clientes de forma no presencial y fortalecerá sus procesos digitales. También buscará lograr alianzas estratégicas con entidades y empresas para continuar con la razón de ser de promocionar el audiovisual en Colombia y desarrollar nuevos modelos de negocio que garanticen su sostenibilidad.

### 3.5. Renovación certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 – ICONTEC

En el mes de mayo de 2025 se realizó auditoría de seguimiento por parte del Icontec al Sistema de Gestión de Calidad, la cual estará vigente hasta el año 2026. Para el presente año corresponde nuevamente la segunda una auditoría de seguimiento de los obtenidos de 2025. El alcance de: Gestión, recaudo y ejecución de recursos para actividades de fomento de la industria audiovisual y preservación del patrimonio audiovisual nacional.

### 3.6. Libre circulación de facturas

Se deja constancia de que, durante el período objeto del presente informe, la administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, garantizando que no se han establecido restricciones ni prácticas que limiten u obstaculicen la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores. En consecuencia, la entidad ha respetado el derecho de estos a negociar y transferir dichas facturas conforme a la normativa vigente.

**3.7 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.**

Con respecto a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio se aclara que estos se mencionan en la Nota No. 23 a los Estados Financieros. Específicamente: Nota 23 - Eventos subsecuentes.

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

**3.8. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222/95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio/2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2000 podemos garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software, se está ejecutando de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

**3.9 Operaciones celebradas con los socios y administradores**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446, numeral 3 del Código de Comercio, se informa que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 no se realizaron erogaciones adicionales a favor del personal directivo distintas de aquellas derivadas de su relación laboral, ni se otorgaron beneficios extraordinarios a los mismos.

Cordialmente,



Firmado digitalmente en ZapSign por  
Claudia Triana Soto  
Fecha: 20/03/2026 15:26:48.437 (UTC-0500)

**Claudia Triana Soto**  
**Directora Proimágenes Colombia**



**ANEXO 2**

**ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA  
PROIMÁGENES COLOMBIA**

CR

31 de diciembre de 2025 y 2024

*MPA*

Logo of the Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" with the text "Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica" and "PROIMÁGENES COLOMBIA" around a stylized '88'.

Handwritten text: "FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA"

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2025 y 2024

### CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

*Catalina Diaz Com...*

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
"PROIMÁGENES COLOMBIA"  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2025 y 2024

3


Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2026

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Proimágenes Colombia, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el Fondo Social y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.
- II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.
- III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esta fecha.
- IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
- V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.
- VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.
- VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,

  
Firmado digitalmente en ZapSign por  
Claudia Triana Soto  
Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto  
Directora

Firmado digitalmente en ZapSign por  
Yury Montoya Carrillo  
Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Yury Marleny Montoya Carrillo  
Contador Público  
T.P. 184211-T

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2025	2024
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	854.330	871.831
Efectivo restringido	5	1.402.912	1.470.608
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	1.509.325	2.255.967
Gastos pagados por anticipado		2.760	9.956
<b>Total activos corrientes</b>		<b>3.769.327</b>	<b>4.608.362</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipos	7	4.012.213	4.106.969
Intangibles	8	9.196	9.221
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4.021.409</b>	<b>4.116.190</b>
<b>Total activos</b>		<b>7.790.735</b>	<b>8.724.552</b>
<b>Pasivos y fondo social</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Acreedores comerciales	9	308.293	40.321
Impuestos por pagar	10	168.013	74.606
Obligaciones por beneficios a empleados	11	737.570	607.219
Pasivos estimados y provisiones	12	237.808	121.546
Otros pasivos	13	1.308.833	2.341.093
<b>Total pasivos</b>		<b>2.760.518</b>	<b>3.184.784</b>
<b>Fondo social</b>			
	14		
Aportes		2.187.936	2.187.936
Superávit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		410.153	474.951
Excedentes reinvertidos		762.769	762.769
Excedente del ejercicio		52.738	432.848
Déficit acumulado		(3.243.017)	(3.178.376)
Superávit por revaluación		3.997.955	3.997.955
<b>Total fondo social</b>		<b>5.030.218</b>	<b>5.539.768</b>
<b>Total pasivos y fondo social</b>		<b>7.790.735</b>	<b>8.724.552</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Firmado digitalmente en ZapSign por  
 Claudia Triana Soto  
 Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por  
 Yury Montoya Carrillo  
 Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por  
 Maria Cristina Angarita Diaz  
 Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto  
 Directora  
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo  
 Contador Público  
 T.P. 184211-T  
 Ver certificación adjunta

Maria Cristina Angarita Díaz  
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T  
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.  
 Ver opinión adjunta

Catolina Diaz Comandante

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA  
"PROIMÁGENES COLOMBIA"  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2025 y 2024

5

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA  
PROIMÁGENES COLOMBIA

NIT 830.046.582-4

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
<b>Ingresos</b>			
Ingresos por actividades Ordinarias	15	6.900.737	6.629.727
		<u>6.900.737</u>	<u>6.629.727</u>
<b>Gastos</b>			
Gastos por beneficios a empleados	16	4.958.149	4.522.867
Honorarios		615.591	500.918
Servicios		279.417	229.273
Depreciación y amortización		106.344	138.055
Mantenimientos y adecuaciones		31.313	28.447
Arrendamientos		94.282	84.860
Gastos de viaje		112.064	25.364
Seguros		175.596	108.799
Otros gastos		533.158	631.166
		<u>6.905.914</u>	<u>6.269.750</u>
Ingresos no Operacionales	17	86.461	123.117
Gastos no Operacionales	18	26.307	47.502
Excedente del ejercicio antes de impuestos		<u>54.977</u>	<u>435.591</u>
Impuesto de Renta 20%		<u>2.239</u>	<u>2.743</u>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<u><b>52.738</b></u>	<u><b>432.848</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto  
Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Carrillo  
Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por María Cristina Angarita Díaz  
Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto  
Directora  
Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo  
Contador Público  
T.P. 184211-T  
Ver certificación adjunta

María Cristina Angarita Díaz  
Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T  
Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.  
Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
PROIMÁGENES COLOMBIA  
NIT 830.046.582-4  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
<b>Aportes</b>		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2.187.936</b>	<b>2.187.936</b>
<b>Reservas para reinversión de excedentes</b>		
Saldo al inicio del año	1.237.720	1.019.532
Traslado de excedentes por ejecutar	623.198	1.045.126
Ejecución de excedentes	(687.996)	(858.578)
Excedentes reinvertidos	-	31.639
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.172.922</b>	<b>1.237.720</b>
<b>Superávit de capital</b>		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
<b>Saldo al final del año</b>	<b>861.684</b>	<b>861.684</b>
<b>Déficit acumulado</b>		
Saldo al inicio del año	(2.745.528)	(2.196.016)
Traslado de excedentes por ejecutar	(497.489)	(982.360)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	62.738	432.848
<b>Saldo al final del año</b>	<b>(3.190.280)</b>	<b>(2.745.528)</b>
<b>Superávit por revaluación</b>		
Saldo al inicio del año	3.997.955	3.997.955
Movimiento durante el año	0	0
<b>Saldo al final del año</b>	<b>3.997.955</b>	<b>3.997.955</b>
<b>Total del fondo social</b>	<b>5.030.218</b>	<b>5.539.768</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto  
Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Carrillo  
Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por María Cristina Angarita Díaz  
Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto  
Directora  
Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo  
Contador Público  
T.P. 184211-T  
Ver certificación adjunta

María Cristina Angarita Díaz  
Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T  
Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.  
Ver opinión adjunta

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 "PROIMÁGENES COLOMBIA"  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

7

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 PROIMÁGENES COLOMBIA  
 NIT 830.046.582-4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
<b>Rujos de efectivo proveniente de las operaciones:</b>		
Exceso ingresos sobre gastos del año	62.738	432.848
Ajustes para conciliar los resultados del año con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	94.767	94.926
Amortización de intangibles	16.804	43.129
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	0	2.099
	<b>164.299</b>	<b>573.003</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
(Disminución) Aumento Deudores	746.642	(755.749)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	7.196	(1.111)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	0	(10.405)
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	267.972	(341.420)
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	93.408	(78.047)
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	130.351	231.072
(Disminución) Aumento Otros pasivos	(916.998)	(9.017.885)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>493.670</b>	<b>(9.400.541)</b>
<b>Rujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Aumento Propiedades y equipos	0	(17.380)
Aumento Activos intangibles	(16.780)	(15.230)
<b>Efectivo neto utilizado por actividades de inversión</b>	<b>(16.780)</b>	<b>(32.610)</b>
<b>Rujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(497.489)	(982.360)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	(64.798)	218.188
Aumento en el fondo social	0	0
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>(562.287)</b>	<b>(764.172)</b>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(85.188)	(10.197.324)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>	<b>2.342.439</b>	<b>12.539.763</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>2.257.241</b>	<b>2.342.439</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto  
 Fecha: 13/03/2026 19:25:37.512 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Carrillo  
 Fecha: 13/03/2026 19:22:55.187 (UTC-0500)

Firmado digitalmente en ZapSign por Maria Cristina Angarita Diaz  
 Fecha: 13/03/2026 19:08:09.235 (UTC-0500)

Claudia Triana Soto  
 Directora  
 Ver certificación adjunta

Yury Marleny Montoya Carrillo  
 Contador Público  
 T.P. 184211-T  
 Ver certificación adjunta

María Cristina Angarita Díaz  
 Revisor Fiscal T. P. No. 292668-T  
 Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.  
 Ver opinión adjunta

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

### Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

### Nota 2 – Bases de preparación

#### a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
"PROIMÁGENES COLOMBIA"  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2025 y 2024

9

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Con base al análisis del marco contable la Entidad pertenece al Grupo 2 NIIF para PYMES. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

**b. Bases de Medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

**c. Moneda funcional y presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e. Importancia relativa o materialidad**

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad.

Proimágenes Colombia presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

**f. Negocio en marcha**

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Centro de Comercio de Bogotá  
Código Postal 060110

**g. Acumulación**

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

**Nota 3 – Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

**a. Estados financieros**

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

**Estado de situación financiera:** Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

**Estado de resultado integral:** Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

**Estado de cambios en el fondo social:** El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del periodo; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

**Estado de flujos de efectivo:** Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a 31 diciembre, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

#### **b. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

#### **c. Instrumentos financieros**

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

**Cuentas por cobrar:** Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

**Baja en cuentas:** En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este

Comité de Control de Bogotá

caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

**Pasivos financieros:** Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

#### **d. Propiedad y equipo**

La Entidad reconoce como propiedades y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

**Vida útil:** La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

**Depreciación:** El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.



El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

**e. Ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

- i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
- ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
- iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

**f. Costos y gastos**

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
- ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

15

**Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Equivalentes de efectivo (1)	635.035	489.037
Caja	10.135	9.201
Bancos	209.159	373.594
	<b>854.330</b>	<b>871.831</b>

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2025	2024
Fiduciaría Fiduciaria Bancolombia - Fondo de Inversión Colectiva Abierto	635.035	1.046.865
	<b>635.035</b>	<b>1.046.865</b>

**Nota 5 – Efectivo restringido**

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Camara de Comercio de Bogotá - Convenio 6200017799	20.403	0
BAM - Bogotá Audiovisual Market	69.992	119.404
CINA - Convenio 2710/2020	277.218	202.752
Convenio Embajada de Francia	295.045	512.945
Fondo Filmico Colombia - Coberturas de Seriedad	517	105.126
TV Andina - Convenio 253/2024	0	158.588
Ministerio de Cultura - Convenio 3694/2024	0	356.104
Convenio Comtama	18.435	0
Ministerio de Cultura - Convenio 1121/2025	58.299	0
SDCRD - Convenio 585	662.913	0
TRO - Convenio 021 BAM	20	0
IDARTES - 1874/2024	72	15.689
	<b>1.402.912</b>	<b>1.470.608</b>

**Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar**

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Remuneración administración FDC (1)	813.036	710.748
Clientes (2)	375.659	1.193.530
Anticipo de impuestos	27.062	36.188
Deudores varios (3)	278.952	285.668
Anticipos y avances	14.617	29.833
	<b>1.509.326</b>	<b>2.255.967</b>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

ESTADO DE CUENTAS DE  
 ADMINISTRACIÓN DE  
 FONDOS DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 "PROIMÁGENES COLOMBIA"

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
 "PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
CAMARADE COMERCIO DE BOGOTA	47.822	32.600
MINISTERIO DE CULTURA	326.072	1.160.931
EVENO ORGANIZACION DE SERVICIOS PLENOS SL	1.795	0
<b>Total</b>	<b>375.689</b>	<b>1.193.530</b>

(3) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
FFC - Costos operativos dic/2025	82.120	173.495
CIFUENTES ACEVEDO LAURA	67	0
CINA - Reembolso nómina dic/2025	121.211	0
EL COLABORATORIO SAS	64	0
MOSQUERA CORDOBA YAIR	3.816	0
SDCRD - Convenio 585	18.394	0
FDC - Anticipos	82.680	112.173
<b>Total</b>	<b>278.962</b>	<b>285.668</b>

**Nota 7 – Propiedades y equipo**

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

	2025	2024
Costo	4.469.703	4.469.703
Depreciación acumulada	(487.490)	(362.734)
<b>Total</b>	<b>4.012.213</b>	<b>4.106.969</b>

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	2025	2024
Construcciones y edificaciones	1.054.099	1.054.099
Equipo de oficina	66.850	65.850
Maquinaria y equipo	75.005	75.005
Equipo de computación y comunicación	179.759	179.759
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	3.038.000	3.038.000
<b>Total</b>	<b>4.469.703</b>	<b>4.469.703</b>

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	3.038.000	1.054.099	229.559	75.005	89.850	56.990
Adquisiciones	-	-	17.380	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(67.160)	-	(24.010)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	3.038.000	1.054.099	179.759	75.005	65.850	56.990
Adquisiciones	-	-	-	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	-	-	-	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2025	3.038.000	1.054.099	179.759	75.005	65.850	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

Catalina Diaz Com...

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA  
"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
Estados financieros  
31 de diciembre de 2025 y 2024

17

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq. de Transporte
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>(0)</b>	<b>(148.263)</b>	<b>(73.678)</b>	<b>(77.968)</b>	<b>(66.890)</b>
Bajas	-	65.774	-	23.930	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(65.881)	(26.483)	(514)	(2.661)	-
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>(65.881)</b>	<b>(108.972)</b>	<b>(74.192)</b>	<b>(66.699)</b>	<b>(66.890)</b>
Bajas	-	-	-	-	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(65.881)	(26.053)	(514)	(2.309)	-
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>(131.762)</b>	<b>(135.025)</b>	<b>(74.706)</b>	<b>(69.008)</b>	<b>(66.890)</b>

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades y equipo, se realizó la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones en el mes diciembre de 2023.

**Nota 8 - Intangibles**

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	2023	2024
Costo	26.000	52.350
Amortización acumulada	(16.804)	(43.129)
	<b>9.196</b>	<b>9.221</b>

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>37.120</b>
Adquisiciones	15.230
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.129)
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>9.221</b>
Adquisiciones	16.780
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(16.804)
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>9.196</b>

**Nota 9 - Acreedores comerciales**

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2023	2024
Honorarios	134.214	2.002
Servicios Públicos	1.017	1.198
Otros	173.062	37.120
	<b>308.293</b>	<b>40.321</b>

Comité de Vigilancia  
de la Fundación  
Cine Colombia

Comité de Vigilancia

### Nota 10 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2025	2024
Retención en la fuente por pagar	110.777	58.285
Impuesto a las ventas retenido	44.226	6.447
ICA retenido por pagar	13.010	9.874
	<u>168.013</u>	<u>74.606</u>

### Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsados o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

### Nota 11 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

	2025	2024
Cesantías consolidadas	341.823	299.194
Vacaciones consolidadas	220.972	153.484
Intereses sobre cesantías	40.456	34.990
Retenciones y aportes de nómina	78.977	70.352
Aportes a fondos de pensiones	55.341	49.199
	<u>737.570</u>	<u>607.219</u>

### Nota 12 – Pasivos estimados y provisiones

	2025	2024
Para costos y gastos - BAM	104.918	0
Para costos y gastos - PROMÁGENES	132.890	121.546
	<u>237.808</u>	<u>121.546</u>

### Nota 13 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	2025	2024
Anticipos y avances (1)	1.095.654	2.132.428
Cuentas en participación	7.301	5.910
Ingresos recibidos para terceros (2)	205.878	202.754
	<u>1.308.833</u>	<u>2.341.093</u>

Catalina Diaz Com...

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

19

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	2025	2024
Otros Anticipos - Certificados	0	3.900
Convenio FEF n° 2024-74/0209-COL-0003 Embajada de Francia	0	512.945
Convenio 3694/2024 Ministerio de Cultura	0	1.510.457
Fondo Fílmico Colombia - Cobertura	817	105.126
Convenio 1121/2025 Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes (a)	241.141	0
Convenio CONFAMA (b)	15.013	0
Convenio 585 SDCRD (c)	541.773	0
Convenio Embajada de Francia - Talentos Andinos 2026 (d)	77.732	0
Convenio Embajada de Francia - Otros Ojos (e)	219.479	0
	<b>1.095.864</b>	<b>2.132.428</b>

- a) **El Convenio 1121 Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes:** Tiene como objeto aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para desarrollar y fortalecer acciones, espacios, procesos, procedimientos e iniciativas de formación, producción, promoción, divulgación, distribución, circulación, gestión de la información, apropiación, formación de públicos y de salvaguardia del patrimonio del sector audiovisual y cinematográfico. La fecha de suscripción: 4 de abril de 2025 y la fecha final: 8 de mayo de 2026.
- b) **El Convenio Confama:** Tiene como objeto aunar capacidades, experiencia, y recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros, de las dos entidades para fortalecer la marca país en animación y posicionar a Colombia como un actor relevante en la industria global del audiovisual y la animación.
- c) **El Convenio 585 SDCR:** Tiene como objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes, con el propósito de impulsar la formación, creación, producción, circulación y difusión de contenidos audiovisuales y digitales innovadores en el marco de la estrategia gente convergente. La fecha de suscripción: 28 de mayo de 2025 y la fecha final: 30 de junio de 2026.
- d) **El Convenio Embajada de Francia - Talentos Andinos 2026:** Tiene como objeto la subvención para la continuidad de los objetivos de vinculación, capacitación y promoción de los talentos andinos del sector de la animación en el marco del proyecto regional financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF) del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores. La fecha de suscripción: 31 de octubre de 2025 y la fecha final: 30 de julio de 2026.
- e) **El Convenio Embajada de Francia - Otros Ojos 2026:** Tiene como objeto la Subvención para la continuidad del proyecto piloto Otros Ojos en Colombia del proyecto regional financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF) del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores centrado en la puesta en marcha de un ambicioso programa de Educación a la imagen y de la creación de cine animado en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela). La fecha de suscripción: 30 de octubre de 2025 y la fecha final: 30 de julio de 2026.

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	2025	2024
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	205.878	202.754
	<b>205.878</b>	<b>202.754</b>

El Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020 fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019-, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos ("MAR") aprobado por el Comité Promoción Fílmica Colombia ("CPFC"), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Así mismo, la cláusula 2.6 del precitado convenio dispone que el alcance de la gestión de PROIMÁGENES COLOMBIA sobre los recursos provenientes del Aporte CINA se limita exclusivamente a su "manejo y canalización conforme a las decisiones del CPFC y del comité operativo del convenio 2710", de manera que en ningún caso pueden considerarse como propios de esta entidad. Por lo anterior, en sesión número 28 llevada a cabo el 10 de julio de 2024, aprobó la constitución de un encargo fiduciario para el manejo del APORTE CINA; la constitución del presente Encargo Fiduciario busca, entre otras finalidades, establecer una clara diferenciación patrimonial entre los recursos propios de PROIMÁGENES COLOMBIA y el APORTE CINA.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Comité de Estructuración y Aprobación de FIDUCOLDEX, la presentación de la propuesta y celebración del presente Contrato de Encargo Fiduciario fue aprobado por el Comité de Estructuración y Aprobación en reunión llevada a cabo el 19 de julio de 2024, lo cual consta en la correspondiente Acta 028-E-2024 de dicho órgano.

#### **Nota 14 – Fondo Social**

##### **Aportes**

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2025 hay un saldo de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	<u>21.614</u>	<u>21.614</u>

##### **Superávit de capital**

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

##### **Excedentes por ejecutar**

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

21

	Excedentes 2021	Excedentes 2022	Excedentes 2023	Excedentes 2024
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>46.755</b>	<b>242.648</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	982.360	0
Excedentes reinvertidos	-13.192	-180.628	-601.992	0
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2024</b>	<b>32.563</b>	<b>62.020</b>	<b>380.368</b>	<b>0</b>
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	497.489
Excedentes reinvertidos	-32.563	-62.020	-89.807	-377.897
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290.561</b>	<b>119.592</b>

**Excedentes Reinvertidos**

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	2025	2024
Cubierta de la Casa	366.653	366.653
Activos Fijos	120.171	120.171
Obligación Financiera (1)	275.945	275.945
	<b>762.769</b>	<b>762.769</b>

- (1) En la Asamblea General Ordinaria Acta 034 celebrada el 23 de marzo del 2022, se aprobó los excedentes del año 2021, para ejecutados en 4 proyectos; uno de ellos especificaba el cubrimiento del crédito con Bancóldex por valor de \$281.521.156; esta determinación fue tomada por la junta debido a que el crédito solicitado se utilizó para cubrir de manera urgente las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social y evitar la quiebra de la entidad. Cabe resaltar, que los ingresos de Proimágenes Colombia provienen en su mayoría de la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual se nutre de un porcentaje de la taquilla Cinematográfica. El recaudo de dicha taquilla fue cero durante la pandemia.

Es importante aclarar que se determinó pagar el crédito de manera mensual, con el fin de minimizar los riesgos del flujo de caja de la entidad por posibles nuevos cierres de las salas de cine. A cierre del 2025 este rubro presenta un valor de \$275.944.682.

**Déficit acumulado**

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	2025	2024
Déficit acumulado (1)	(3.638.796)	(3.574.155)
En adopción por primera vez	396.779	395.779
	<b>(3.243.017)</b>	<b>(3.178.376)</b>

- (1) Se observa una variación por valor de \$64.640.996 cifras en pesos, que corresponde a la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal, dando como resultado el excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión así:

01/01/2025  
 01/01/2025  
 01/01/2025  
 01/01/2025

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PRIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras en pesos		<b>2024</b>
<b>Excedente contable</b>		<b><u>432.848.245</u></b>
<b>Menos</b>		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	789.366	
<b>Total ingresos no fiscales</b>		<b><u>789.366</u></b>
<b>Mas</b>		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	0	
Gastos de ejercicios anteriores	1.911	
Diferencia en cambio	738.923	
Pérdida en venta o retiro de bienes	2.099.310	
Diferencia en depreciación	50.980.767	
Otros no deducibles	7.934.088	
Ajuste al peso	14.269	
Multas, sanciones y Litigios	0	
Intereses de Mora	10.900	
Impuestos asumidos	3.652.193	
<b>Total egresos no procedentes</b>		<b><u>65.430.362</u></b>
<b>Excedente fiscal</b>		<b><u>497.489.241</u></b>

Lo anterior en consideración a que la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Este marco contable es materia de armonización con las normas fiscales en la parte II de la Ley 1819 de 2016, razón por la cual, la determinación del beneficio neto o excedente para las entidades del Régimen Tributario Especial debía atender esta situación.

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación el carácter fiscal de este beneficio, en los términos antes señalados. Según concepto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, expedido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN: Radicado DP00048072 del 10/10/2023 y 001164 de 10/10/2023.

No obstante, las diferencias entre las bases contables y fiscales podrían tener efecto en los informes financieros de propósito general que son preparados por las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial, por ejemplo: La forma como se destinan los resultados de una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial según lo señala el concepto No. 2023-0512 Radicado: 1-2023-036174 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del tratamiento de los excedentes.

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRAFICA**  
**"PROIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

23

**Superávit por revaluación**

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

	2025	2024
Revaluación terrenos	3.003.180	3.003.180
Revaluación edificios	994.775	994.775
	<b>3.997.955</b>	<b>3.997.955</b>

**Nota 15 – Ingresos por actividades ordinarias**

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	2025	2024
Administración de proyectos FDC (1)	3.822.398	3.800.581
Manejo Fondo Filmico Colombia (2)	612.066	624.635
Administración de proyectos CINA (3)	964.511	935.587
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	669.448	678.787
Cuentas en Participación	91.866	23.266
Derechos Uso de Imágenes	113.093	2.180
Administración Proyectos Convenios (5)	553.502	510.439
Trámites Certificados	46.866	39.328
Otros Ingresos	36.998	14.924
	<b>6.900.737</b>	<b>6.629.727</b>

- (1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.
- (2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Filmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- (3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).
- (4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del Bogotá Audiovisual Market 2024. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.
- (5) Corresponde a los ingresos recibidos por la ejecución de los diferentes convenios de asociación con el fin de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes.

**Nota 16 – Gastos Operacionales**

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

**FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA**  
**"PRIMÁGENES COLOMBIA"**  
 Estados financieros  
 31 de diciembre de 2025 y 2024

24

	2025	2024
Gastos por beneficios a empleados (1)	4.958.149	4.522.867
Honorarios (2)	615.591	500.918
Servicios (3)	279.417	229.273
Depreciación y amortización (4)	106.344	138.055
Mantenimientos y adecuaciones	31.313	28.447
Arrendamientos	94.282	84.860
Gastos de viaje	112.064	25.364
Seguros	175.596	108.799
Otros gastos (5)	533.168	631.166
	<b>6.905.914</b>	<b>6.269.750</b>

- (1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.
- (2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Asesoría Estratégica, Outsourcing de Comunicaciones, Evaluación de Proyectos FFC y honorarios BAM.
- (3) Los servicios corresponden a aseo y vigilancia, servicios públicos, servicio de transporte, y otros tales como procesamiento electrónico de datos, plataforma de calidad, soporte plataformas.
- (4) Depreciaciones de los activos fijos de la Entidad y las amortizaciones de las licencias y seguros.
- (5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes, impresos y publicaciones, mercadeo y publicidad.

**Nota 17 – Ingresos no operacionales**

Los ingresos no operacionales a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Rendimientos financieros	44.046	77.462
Diferencia en cambio	2.498	4.398
Recuperaciones	39.913	37.623
Diversos	4	3.634
	<b>86.461</b>	<b>123.117</b>

**Nota 18 – Gastos no operacionales**

Los gastos no operacionales a 31 de diciembre comprenden:

	2025	2024
Gastos Financieros	13.566	32.759
Diferencia en cambio	4.044	1.042
Gastos extraordinarios	824	3.668
Pérdida en retiro de bienes	0	2.099
Diversos	7.873	7.934
	<b>26.307</b>	<b>47.502</b>

**Nota 19 – Compromisos y contingencias**

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos Estados financieros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

**Nota 20 – Reinversión de excedentes**

Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2016, y sus demás modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2150 de 2017, que reglamento lo referente al Régimen Tributario Especial, generando la obligatoriedad para PROIMÁGENES COLOMBIA, de adoptar los lineamientos establecidos para realizar la depuración de excedentes en los términos determinados por la ley para este tipo de entidades cuyo Actividad Meritoria implica la reinversión de dichos recursos en actividades propias de su mérito. El excedente fiscal se calcula con las instrucciones contenidas en los artículos 1.2.1.5.1.20 a 1.2.1.5.1.35 del DUR 2150 de diciembre de 2017, incluyendo lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

La siguiente es la conciliación de los Excedentes contables y fiscales:

Cifras en pesos		<u>2025</u>
<b>Excedente contable antes de impuestos</b>		<u>54.976.545</u>
<b>Menos</b>		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	876.717	
<b>Total ingresos no fiscales</b>		<u>876.717</u>
<b>Mas</b>		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	0	
Gastos de ejercicios anteriores	787.400	
Diferencia en cambio	1.841.782	
Pérdida en venta o retiro de bienes	0	
Diferencia en depreciación	51.407.085	
Otros no deducibles	5.382.880	
Ajuste al peso	12.415	
Multas, sanciones y Litigios	2.490.000	
Intereses de Mora	600	
Impuestos asumidos	23.829	
<b>Total egresos no procedentes</b>		<u>61.945.791</u>
<b>Excedente fiscal</b>		<u>116.045.619</u>

Lo anterior por la existencia de diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, lo cual es normal debido a la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera, prevista en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Así mismo, la norma técnica contable que se está aplicando son las Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptadas en Colombia por intermedio de la ley 1314 de 2009, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Versión 2015) – las políticas relacionadas con los temas de la Reinversión de Excedentes están basadas en la sección 22 para efectos de los Pasivos y Patrimonio, así como los EEFF que acompañan estas notas se encuentran basados en la Presentación de Estados Financieros determinada por la sección 3, 4, 5 y 6 de dicho marco contable.

#### Nota 21 – Indicadores financieros

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	2,82	2,74
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	0,76%	6,53%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad / patrimonio)	1,05%	7,81%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad / activo total)	0,68%	4,96%
Índice de eficiencia (Ingreso / activo total)	88,58%	75,99%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,37	1,45
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.008.809	1.423.578
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	35,43%	36,50%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	54,88%	57,49%

#### Nota 22 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.

#### Nota 23 – Eventos subsecuentes

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2026, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

ANEXO 3



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL  
ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**A LA ASAMBLEA GENERAL DEL  
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA-  
PROIMAGENES COLOMBIA.**

**Opinión**

He auditado los Estados Financieros de propósito general del FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA (en adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Fondo Social y de Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador de la entidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera del FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia para Pymes, aplicados uniformemente en relación con el periodo anterior.

**Otros asuntos**

Los Estados Financieros terminados a 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por el Revisor fiscal anterior, el cual emitió una opinión favorable.

**Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

PROGRESO CONTABLE CON VISIÓN ESTRATÉGICA

Registro de Comercio  
de Bogotá  
Cámara de Comercio  
de Bogotá



La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

#### Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable, que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025 la Entidad llevó su contabilidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con la técnica contable aplicable. Las operaciones registradas en los libros oficiales de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos sociales y a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. Así mismo, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal.



Igualmente, el informe de gestión presentado por la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros del periodo. En materia laboral y de seguridad social, la Entidad efectuó de manera oportuna la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y a la fecha de emisión de los estados financieros no se evidencian obligaciones en mora por este concepto.

Adicionalmente, los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no se presentaron prácticas que entorpecieran la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios. Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y dentro del alcance de mis responsabilidades como Revisor Fiscal, se realizó la evaluación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), evidenciándose su implementación y cumplimiento de las disposiciones aplicables.

#### Sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, y en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal previstas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio —relacionadas con la verificación de que los actos de los administradores se ajusten a los estatutos sociales y a las decisiones de la Asamblea General, así como con la evaluación de la existencia y adecuación de las medidas de control interno y de los mecanismos para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros bajo su responsabilidad— durante el año 2025 emití los correspondientes informes dirigidos a la administración.

Dichos informes fueron elaborados y comunicados aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar (ISAE/NITA) 3000, aceptada en Colombia. Con base en los procedimientos efectuados y en la evidencia obtenida, se concluye que el sistema de control interno de la Entidad es efectivo, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los principios del modelo COSO. Así mismo, se evidenció que la Entidad dio cumplimiento, en todos los aspectos importantes, a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones contenidas en los estatutos sociales y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

*(Firmado digitalmente)*

**María Cristina Angarita Díaz**  
T.P.292.668-T

**Revisor Fiscal del Fondo Mixto De Promoción Cinematográfica -Proimágenes Colombia**  
Designado por Desarrollo & Estrategia S.A.S.

Fecha: 13 de marzo de 2026

Dirección de Notificación: Carrera 13 No. 51-25 Of 221

PROGRESO CONTABLE CON VISIÓN ESTRATÉGICA

**Asunto:** DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
**Motivo:** Firma del Revisor Fiscal  
**Fecha firma:** 13/03/2026  
**Correo electrónico:** macrisangarita@gmail.com  
**Nombre de usuario:** MARÍA CRISTINA ANGARITA DÍAZ  
**ID transacción:** 8d0add4f-b945-4778-9a1c-d4a04f15d16b

